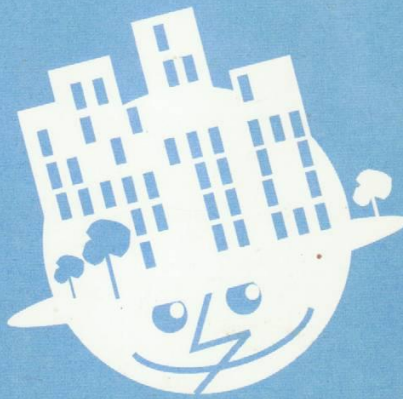


# PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL



BARRIO LA COMA

PROYECTO DE PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL  
DEL BARRIO DE LA CUNIA

INTRODUCCIÓN

1. Necesidad de un Plan
2. Agentes del Plan: Unidad de gestión y seguimiento

EL OBJETIVO PARA EL BARRIO

1. Vivir en **Premio: FUNDACION**
  2. Un barrio humano y multicultural
  3. Un barrio seguro, saludable y activo
  4. Una calidad de vida en el hogar
  5. Gestionar en cooperación
- BANCAIXA**

PRINCIPALES DE ACUACION

1. Desde la gente, para la gente y con la gente
2. Normalización y participación ciudadana
3. Aplicación de las estrategias
4. Gestión integrada
5. Creación de tejido social y comunitario

EL AREA DE

**"SOLIDARIDAD  
Y  
VOLUNTARIADO"**

*Mayo 1998*

## PROYECTO DE PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO LOCAL DEL BARRIO DE LA COMA

### INTRODUCCIÓN

1. Necesidad de un Plan
2. Agentes del Plan: Unidad de gestión y seguimiento

### I. UN OBJETIVO PARA EL BARRIO

1. Vivir en La Coma
2. Un barrio humilde e intercultural
3. Un barrio seguro, habitable y ecológico
4. La calidad de vida en el barrio
5. Ganar en autoestima

### II. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1. Desde la gente, para la gente y con la gente
2. Normalización y discriminación positiva
3. Articulación de las sinergias
4. Gestión integrada
5. Creación de tejido social y económico

### III. ÁREAS DE ACTUACIÓN

#### 1. Área 1: Formación y empleo

- 1.1. Debilidades y fortalezas del desarrollo en La Coma en el ámbito laboral
- 1.2. Ejes de actuación
- 1.3. Acciones conjuntas
- 1.4. Medidas y actuaciones

#### 2. Área 2: Calidad de vida (vivienda e infraestructuras)

- 2.1. Debilidades y fortalezas del desarrollo en La Coma en el ámbito social
- 2.2. Ejes de actuación
- 2.3. Acciones conjuntas
- 2.4. Medidas y actuaciones

#### 3. Área 3: Salud

- 3.1. Debilidades y fortalezas del desarrollo en La Coma en el ámbito de la salud
- 3.2. Ejes de actuación
- 3.3. Acciones conjuntas
- 3.4. Medidas y actuaciones

4. Área 4: Educación

- 4.1. Debilidades y fortalezas del desarrollo en La Coma en el ámbito educativo
- 4.2. Ejes de actuación
- 4.3. Acciones conjuntas
- 4.4. Medidas y actuaciones

5. Área 5: Convivencia y cultura

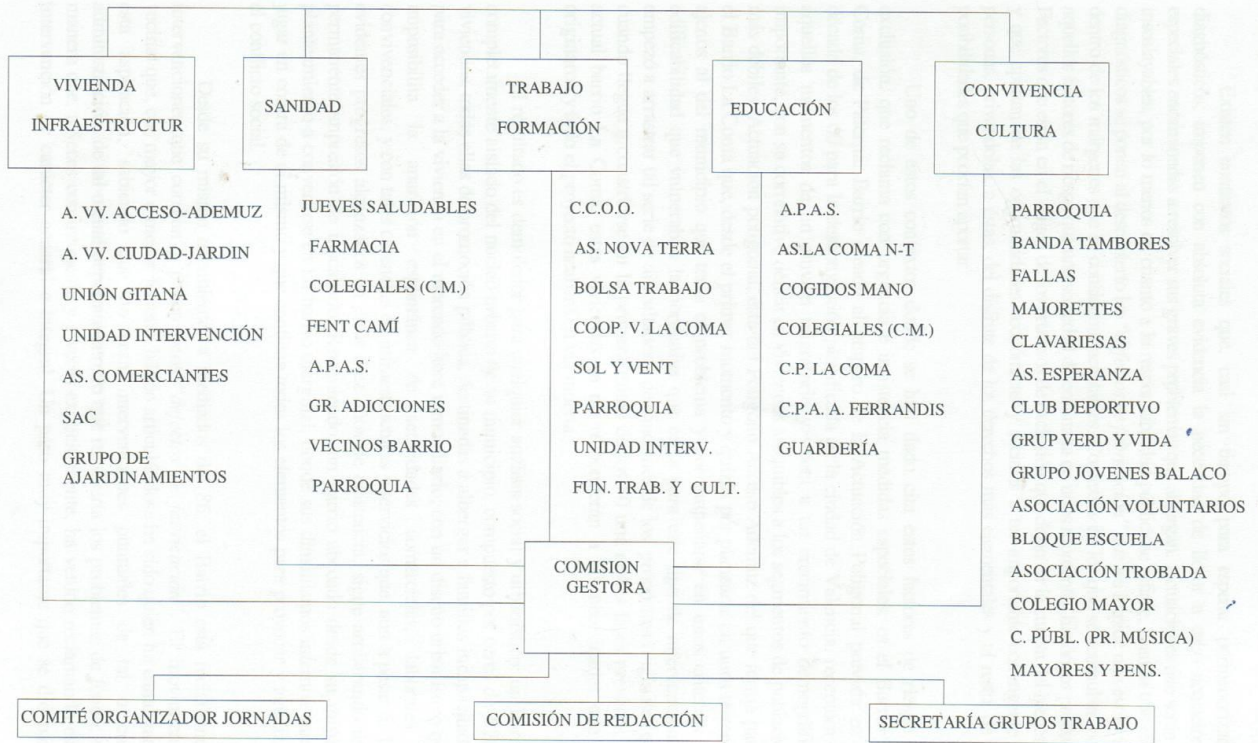
- 1.1. Debilidades y fortalezas del desarrollo en La Coma en el ámbito cultural
- 1.2. Ejes de actuación
- 1.3. Acciones conjuntas
- 1.4. Medidas y actuaciones

IV. INSTRUMENTOS

- 1. Recursos (europeos, estatales, autonómicos, municipales y privados)
  - 1.1. Formación y empleo
  - 1.2. Calidad de vida (vivienda e infraestructuras)
  - 1.3. Salud
  - 1.4. Educación
  - 1.5. Convivencia y cultura
- 2. Modos de gestión de los recursos

V. Evaluación y temporalización

- 5.1. Evaluación
- 5.2. Temporalización



## INTRODUCCIÓN

Existen contextos sociales que, casi sin tiempo para esperar pormenorizados diagnósticos, imponen con absoluta evidencia la necesidad de llevar a cabo actuaciones especiales encaminadas a resolver sus graves problemas que albergan. Actuaciones que serán ya insoslayables, por lo menos en cuanto a la responsabilidad pública se refiere, cuando tras estos diagnósticos se ponen al descubierto los "*defectos de fabricación*" que les impide una evolución dentro de los márgenes que se consideran aceptables. Contextos en los que se acumulan todos aquellos factores de riesgo que una sociedad determinada en unos momentos históricos produce. Factores que están en el origen de los procesos de exclusión que dejan en la cuneta del bienestar y que apartan de las oportunidades económicas y sociales a un importante contingente de personas, privándolas, a éstas, del disfrute de los derechos más elementales y al resto, de las posibilidades que podrían aportar.

Uno de estos contextos donde se han dado cita estos factores de riesgo de exclusión, que reclama con urgencia e insistencia medidas especiales, es el Barrio La Coma, de Paterna. Barrio creado al amparo de la Actuación Poligonal prevista en la década de los 60 para la descongestión planificada de la ciudad de Valencia, receptora en aquellos momentos de un aluvión migratorio y sujeta a un crecimiento demográfico importante, con su correlativo déficit en viviendas asequibles a los segmentos de población más débiles. Actuación poligonal, ésta del Polígono Acceso Ademuz del que forma parte el Barrio La Coma que, desde el primer momento y quizás por planearse en unos terrenos ajenos al del municipio que tenía el problema y por empeñarse en unos criterios de edificabilidad que vulneraban la normativa que regía para este tipo de intervenciones, empezó a arrastrar tal serie de dificultades y desviaciones de los propósitos originales que cuando llegue a construirse en la primera mitad de los 80 una de las fases previstas, el actual barrio La Coma, estas viviendas ya no responderán a las necesidades que lo originaron y todo el proyecto acabará en vía muerta.

El resultado es demoledor para cualquier análisis social y urbanístico: un Barrio completamente aislado del núcleo urbano de su municipio, compuesto por cerca de 1.200 viviendas, todas ellas de promoción pública, destinadas a albergar a familias incapacitadas para acceder a la vivienda en el mercado libre inmobiliario; con un diseño urbanístico que imposibilita la aparición espontánea de actividades comerciales, laborales o convivenciales; y con tales carencias en infraestructuras y servicios que, aun a pesar de los evidentes progresos alcanzados en estos diez años de existencia, sigue arrastrando una permanente impresión de inacabado. Resumiendo, un barrio abocado desde su mismo planteamiento a convertirse en un barrio marginal, donde sus dinamisismos internos van a jugar en contra de él mismo y que contiene todos los elementos para provocar y agudizar el conflicto social.

Desde su mismo nacimiento, a mediados del 86, el Barrio está reclamando intervenciones que corrijan y palien estos "*defectos de fabricación*". El movimiento vecinal que, con mayor o menor fortuna, ha ido articulándose ha sido quien ha canalizado esta aspiración, sabiendo que no eran intervenciones puntuales de tal o cual administración, de tal o cual departamento, lo que resolvería los problemas de fondo; de manera que, a veces confusamente y a veces explícitamente, ha venido reclamando esta intervención de carácter general e integral. Un paso muy importante que se dió para

enfocar los problemas que afligían al Barrio y dar una cierta coherencia y coordinación a la necesaria intervención, lo constituyó la formalización de la Comisión Mixta del Barrio, al ser éste declarado como Barrio de Acción Preferente, de acuerdo al Decreto 157/1988, de 11 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establece el Plan Conjunto de Actuación en Barrios de Acción Preferente. Ha sido desde este foro de la Comisión Mixta desde donde se han desarrollado las líneas fundamentales que han venido a ser como los ejes de coordenadas donde se han enmarcado las distintas actuaciones que desde entonces se han dirigido al Barrio: el de convertirse en una plataforma de participación de los propios vecinos, representados por sus asociaciones y el de ser un instrumento con cierta capacidad decisoria, que ha obligado e instado a una búsqueda de soluciones coordinadas entre las administraciones y entre los sectores administrativos convocados. A nadie se le oculta, sin embargo, las dificultades que un órgano como éste, donde se sientan intereses enfrentados y sensibilidades diferentes, puede tener. Así, la Comisión Mixta ha pasado por distintas fases y ha tratado desde su formación, a finales del año 88, de poder disponer de un plan sobre la mesa que sirviera de guía y de mapa para provocar esa necesaria coordinación e integralidad, más allá de la simple colaboración en aspectos puntuales que parecía ser el máximo al que se podía aspirar; un plan con unos objetivos de referencia que corrigieran la tendencia a actuar a golpe de sobresaltos y de improvisaciones coyunturales.

Y así, en esta búsqueda de la propia Comisión Mixta de dotarse de un instrumento planificador, aprovechando dos circunstancias propicias -como eran, por un lado, la celebración de los diez años de vida en el Barrio, que se imponía como un buen momento para hacer balance y para hacer proyectos; y por otro lado, el encargo a Sanidad de realizar un completo diagnóstico de salud del Barrio que incluyera datos generales-, se pensó que sería la oportunidad para dar el salto deseado y hacer un planteamiento global e integral de intervención para el Barrio. De esta manera, la Comisión Mixta decide encargarse a sí misma la realización de unas Jornadas que sirvieran de reflexión pausada y de diagnóstico de la situación de La Coma y de las cuales surgieran grupos de trabajo que, al calor de esta reflexión, elaboraran un Plan Integral para el Barrio.

Varias debían de ser las características de estas Jornadas: debían de ser un foro de debate libre, abierto y plural en que se garantizase la presencia de expertos (provenientes, sobre todo, de la Universidad), capaces de ayudar a dar un enfoque más objetivo a los inevitables apasionamientos ideológicos que encierran estos debates; la presencia de responsables de la Administración, con capacidad de exponer lo que ésta puede ofrecer, de ilusionar -¿por qué no?- con propuestas realistas y de dilucidar abiertamente hasta donde llegan sus responsabilidades y competencias y señalar así, claramente, los límites de sus intervenciones. Pero, de manera especial, había que garantizar la presencia y participación de los propios vecinos, no sólo como portavoces de los problemas que les toca vivir en el día a día o como público de expertos y políticos, sino como inductores de soluciones y como señalizadores de aspiraciones e ilusiones. Otra característica que debería tener estas Jornadas consistía en que se dividiera el abordaje de temas, de forma que estuviera representado el conjunto de aspectos que vienen a ser el terreno de obligado paso de todas las Comisiones Mixtas: vivienda, infraestructuras y equipamientos; trabajo y formación laboral; salud; educación; convivencia y cultura...

Las Jornadas fueron realizadas la semana del 20 al 24 de octubre de 1997, habiéndose cubierto -según una valoración general- los objetivos previstos en ellas. Uno de estos objetivos, consistente en que estas Jornadas sirvieran de punto de arranque de una serie de grupos formados principalmente por vecinos interesados que con la colaboración de distintos técnicos presentes en la vida del Barrio, profundizaran en las propuestas y en las conclusiones surgidas en los debates, se ha visto satisfecho plenamente. Prácticamente la totalidad de grupos y asociaciones del Barrio, agrupados según alguno de los temas abordados en las Jornadas, han venido reuniéndose con la finalidad de seguir reflexionando y profundizando y de ir concretando las conclusiones. Fruto de todo este esfuerzo conjunto entre vecinos, técnicos, responsables de la administración y expertos aglutinados y coordinados por una Comisión Gestora, es precisamente este Plan Integral para el Barrio. Fruto que, por la forma en la que ha ido elaborándose, recoge las aportaciones del mayor número de voces que tienen interés en el desarrollo del Barrio y que recoge propuestas y aspiraciones, tan elementales y concretas que serán difícilmente esquivables si se consigue la anuencia de todos los que tienen responsabilidades, o bien técnicas o bien políticas, dentro de la Administración.

Este Plan Integral se devuelve, pues, a quien lo encargó para poder contar con un instrumento de trabajo, con objetivos claros y con la fuerza del consenso. Será ahora labor de la Comisión Mixta del Barrio no defraudar el esfuerzo y las esperanzas puestas en este trabajo colectivo y encontrar las vías para convertir en algo vivo este documento.

### **1. NECESIDAD DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

Los barrios periféricos de las grandes ciudades, con sus fronteras espaciales y culturales que les separan de los centros urbanos, requieren nuevas formas de intervención social. La vida en los barrios es una sucesión de retos que ponen a prueba los esfuerzos de sus habitantes por alcanzar una mejor calidad de vida, lograr su realización colectiva y, en definitiva, alcanzar una mayor cohesión social. Asimismo los propios barrios protagonizan una rica geografía de experiencias en la lucha por la superación de esas fronteras y buscan soluciones a los problemas de la exclusión.

Las Administraciones públicas son competentes en la promoción de empleo e inserción laboral, en la formación ocupacional e integración social, en el desarrollo local y promoción de la calidad de vida. En la actualidad, intentan prestar especial atención a aquellas zonas y grupos poblacionales que poseen graves desventajas.

En una *primera fase*, la intervención pública en estas periferias urbanas se canalizó a través del Plan de actuación en los Barrios de Acción Preferente que se inició en 1988 (Decreto 157, de 11 de Octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana). La intervención se orientó hacia las **medidas de choque, normalización e inserción**, con el fin de detener la desestructuración de la convivencia, controlar la ocupación de las viviendas oficiales, crear unas bases mínimas de organización social e impedir que el Barrio fuera el lugar del chabolismo oficial que concentrara las patologías sociales de la ciudad. Las medidas esenciales



de esta fase fueron el inicio de las actuaciones conjuntas de carácter social, sanitario y policial a través de la coordinación de las distintas Administraciones, así como la implantación de medidas asistenciales para paliar las situaciones agudas de desprotección. En esta etapa se implanta el Equipo de Intervención Social, se potencian las ayudas asistenciales, se establece el Plan de la Vivienda y la actuación de la Policía Local, y se desarrollan talleres de inserción y programas ocupacionales. Particular importancia tiene en esta etapa la incorporación de los vecinos a la toma de decisiones y el programa educativo para la socialización de ciertas familias. El éxito mayor de esta etapa ha sido doble: por una parte, los intentos de coordinación de las distintas administraciones a través de la Comisión Mixta; y por otra, la promoción de la convivencia, que desarrolla los vínculos y nexos entre los residentes hasta lograr un papel protagónico de las propias organizaciones del Barrio.

El Plan nace con el propósito de promover una *segunda fase*, que ya ha comenzado, presidida por **medidas de desarrollo**, orientadas a desplegar capacidades de la gente y crear oportunidades laborales y económicas, con la creación de infraestructuras y de recursos capaces de promover la articulación interna de la población, lograr la comunicación del Barrio con los núcleos urbanos a través del transporte público, legalizar las viviendas ocupadas, orientar la concesión de las viviendas desocupadas según criterios adecuados, dotar de servicios tan necesarios como el mercado y el Centro de Salud. Esta fase se caracterizará por el papel protagónico de las propias organizaciones del Barrio y va a depender en gran medida de la existencia de medios de comunicación con la ciudad, de la creación de espacios para el comercio y para el tiempo libre y, sobre todo, de la promoción de empleo. El proceso, sin embargo, requiere de apoyos estratégicos con capacidad de promover el tejido empresarial y la cohesión social, desarrollar la salud pública y activar planes de fomento de empleo.

Esta segunda fase se enuclea en torno a la idea de desarrollo local. Se trata de crear *polos de desarrollo* en algunos barrios periféricos necesitados de apoyo especial, que girarán en torno a tres principios:

- a) capacitar a las personas para asumir un papel autónomo, creando individuos activos e independientes, fundamentalmente a través de la formación e inserción por el empleo;
- b) crear oportunidades en el Barrio a través de la implantación de algunas empresas, del comercio y de la economía social;
- c) abrir el Barrio a los dinamismos exteriores;
- d) crear un contexto barrial que estimule la convivencia y rompa los estigmas actuales que pesan sobre dichos barrios.

### 1.1. Metodología

El presente Plan tiene su origen en las conclusiones que los vecinos del Barrio elaboraron en las Jornadas sobre "Vivir en La Coma", celebradas los días 20 al 24 de

Octubre de 1997; dichas conclusiones fueron recepcionadas por el Ayuntamiento de Paterna, a quien se le da a conocer la creación de una Gestora para realizar las conclusiones. En dichas conclusiones se contenían las directrices básicas de lo que es el Plan Integral, a la vez que se creaba una Comisión Gestora que, integrada por las distintas comisiones de trabajo, sería la encargada de redactar las conclusiones, recepcionar las sugerencias y elaborar el mencionado Plan.

a) Se organizan cinco comisiones de trabajo formadas por representantes de Asociaciones del Barrio, según se reseña en la Figura 1, que se implican activamente en la elaboración del mismo. Los primeros trabajos se iniciaron en Noviembre de 1997, tomando como referencia las conclusiones generales de las Jornadas. Resultado de este trabajo fue un primer esquema que se aprueba por la Comisión Mixta.

b) A partir de las conclusiones de los grupos de trabajo, se recogen las medidas concretas por áreas, clasificadas en Medidas y Actuaciones. Dentro de cada una de las cinco grandes áreas, se identifican unas medidas emblemáticas, que se declaran urgentes y movilizadoras, para ser implantadas por el conjunto de la población.

c) El diseño del Plan Integral de Desarrollo Local se presenta el día 11 de Febrero a la Comisión Mixta, en cuanto impulsora y coordinadora del Plan, para su conocimiento, al tiempo que se comunica la voluntad de realizar un encuentro específico sobre el mencionado Plan una vez se recojan las últimas sugerencias de los grupos de trabajo y se haya entregado a cada uno de los representantes de la Comisión.

d) El día 10 de Marzo se entrega la primera redacción del Plan a los grupos de trabajo para recabar su aprobación, completar sus aportaciones y sugerir las opiniones que consideren oportunas.

e) Los primeros días de Abril se dedican a difundir el Plan entre los distintos Departamentos integrantes de la Comisión Mixta, asumiendo la tarea de dar a conocer el proyecto, tanto en las distintas administraciones como entre los vecinos del Barrio y Paterna y en los órganos de participación social.

## **1.2. Características del Plan**

El texto definitivo del Plan es el resultado del trabajo de las comisiones del Barrio -creadas y constituidas por sus vecinos-, las sugerencias hechas por técnicos universitarios y profesionales que actúan en el Barrio y las aportaciones realizadas por los distintos departamentos de las Administraciones autonómica y municipal.

El Plan quiere cumplir las siguientes funciones:

\* Ser un instrumento de coordinación entre las distintas Administraciones que actúan en el Barrio y entre éstas y las asociaciones que vertebran la participación ciudadana.

\* Ser un medio para allegar recursos económicos, técnicos y personales, necesarios para realizar las distintas actuaciones requeridas por la población.

\* Ser un indicador para establecer compromisos por parte de las Administraciones implicadas y los vecinos del Barrio.

El Plan no es un fin en sí mismo sino un punto de partida para el desarrollo conjunto por parte de todos los sectores implicados. Algunas medidas tendrán que desarrollarse en programas anuales; algunas actuaciones irán adquiriendo su concreción práctica; otras son ya compromisos asumidos por las instancias competentes y otras están ya en marcha.

El Plan respeta las competencias de cada una de las Administraciones y sus compromisos específicos; pero también los armoniza y reclama la necesidad de aprovechar las sinergias que se generan a partir del entendimiento en las cuestiones esenciales y la colaboración con la población, lo cual es vinculante.

## **2. AGENTES DEL PLAN: UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO**

La implantación y desarrollo del Plan Integral requiere la creación de un organismo con capacidad de gestión, interlocución y coordinación. Se propone la constitución de una Gerencia especial, denominada Gerencia Plan de Desarrollo Local Barrio de la Coma. La Gerencia tiene la misión fundamental de hacer cumplir los fines, desarrollar los objetivos, buscar los recursos e implantar las medidas:

\* promover la implantación del plan y promocionar las medidas que posibiliten actuaciones y programas específicos contemplados en el Plan;

\* favorecer las condiciones económicas, sociales y culturales que requiere la implantación del Plan;

\* buscar recursos en las Administraciones Públicas, Unión Europea y entidades privadas;

\* coordinar el trabajo entre comisiones;

\* desarrollar los mecanismos de coordinación entre Administraciones y asociaciones del Barrio;

\* establecer cronogramas para llevar adelante las actuaciones;

\* elaborar la memoria económica anual.

La responsabilidad última de la Gerencia recaerá sobre la Comisión Mixta, que designará a los miembros que la compongan de entre sus técnicos.

La Gerencia deberá integrar, como mínimo, un miembro de la Administración autonómica, un miembro del Ayuntamiento y otro miembro del Barrio.

## **I. UN OBJETIVO PARA EL BARRIO**

1. Vivir en La Coma
2. Un Barrio humilde e intercultural
3. Un Barrio seguro, habitable y ecológico
4. La calidad de vida en el Barrio
5. Ganar en autoestima
6. Un Barrio con futuro

### **1. Vivir en La Coma**

El propósito inicial que originó el Barrio fue posibilitar viviendas donde poder vivir y convivir, destinadas a familias con dificultades para encontrarlas en el mercado libre inmobiliario. Y éste sigue siendo el objetivo de fondo por el que se mantiene el Barrio. Pero -y esto está suficientemente dicho desde diversos ámbitos- la vivienda no es el único requisito para lograr y propiciar esa convivencia. La condición de vecino y ciudadano no se adquiere únicamente disponiendo de techo, aun siendo éste fundamental. Es un dato que sobresale en todos los estudios que se hacen del Barrio: sus condicionamientos estructurales imposibilitan la función para la que fue creado. Desde la apreciación urbanística hasta la psicosocial, todo coincide en que las características que reúne el Barrio, en vez de servir a este fin de crear un entorno urbano convivencial, por el contrario lo dificultan, cuando no lo imposibilitan.

Es por esto que todos los objetivos sectoriales de la intervención han de ir dirigidos esencialmente a cambiar y modificar estos elementos. El objetivo último, el horizonte de todas las medidas que se promuevan será, pues, hacer posible vivir en el Barrio, sin que ésta sea una tarea frustrante y lamentable. Conseguir que vivir en La Coma no sea un handicap más que añadir a las probables dificultades de integración social de quienes aquí recalen y no se convierta en una continua experiencia de sortear incomodidades y obstáculos, será el objetivo común de todas las acciones que se emprendan y que tendrán necesariamente que tocar de lleno los factores condicionantes que lo constriñen en una situación de anomalía urbanística y social.

### **2. Un Barrio humilde e intercultural**

No hay vuelta de hoja: una de las características esenciales del Barrio es, hoy por hoy, insalvable: la totalidad de las casi 1.200 viviendas que forman el Barrio son de promoción pública, destinadas a albergar a familias con escasos recursos económicos. Esto determina decisivamente la tipología de población que residirá en él. Será inevitablemente una población humilde y de precarias condiciones económicas. Pero algo que, en principio, parece una desventaja no tiene porque serlo, a no ser que vaya junto a otros elementos. Las dificultades de acceso a la vivienda de numerosas familias y personas es un hecho social lo suficientemente relevante, en cuanto a número y en cuanto a la problemática que genera, que se hacen necesarias promociones de este tipo de viviendas desde la responsabilidad pública. Pero junto con las viviendas -y por ir dirigidas a un

segmento de la población con frágiles soportes de integración social- es necesario contemplar una serie de servicios y de recursos que permitan una gradual y progresiva promoción personal y familiar.

A este tipo de vivienda afluye una serie de grupos sociales caracterizados por su diferenciación cultural y étnica, que obliga a contar con estas diferencias a la hora de plantear mecanismos de inserción y promoción. Al mismo tiempo, la convivencia en cierto modo forzosa de estos grupos diferenciados puede ser o bien motivo de conflicto o bien motivo de enriquecimiento. Y en esta última dirección tendrán que ir encaminadas las distintas medidas que se vayan tomando. Esto requiere un reconocimiento explícito de aquellos elementos culturales más significativos y arraigados de cada grupo y un estímulo permanente a la tolerancia y al intercambio. La diversidad cultural será, pues, un reto que habrá que reconocer expresamente para que las acciones emprendidas para fomentar la convivencia pisen un terreno real.

### **3. Un Barrio seguro, habitable y ecológico**

Junto con la capacidad de ofrecer un marco convivencial que potencie y propicie la promoción personal y familiar, es necesario crear un entorno social que reúna las condiciones más propicias para la vida diaria, haciendo hincapié en aquellos factores que con más frecuencia concurren en estos espacios urbanos de manera desfavorable, como son los de seguridad y los de salubridad.

Desde el comienzo de la vida en el Barrio, a mediados del año 86, ha sido una aspiración de sus vecinos la de que el entorno urbano no se convirtiera en un lugar de riesgo permanente. Aspiración que ha tenido múltiples reflejos en todas las reivindicaciones hechas. Pero también desde el comienzo se apostó de una manera decidida y comprometida por un enfoque esencialmente preventivo; la seguridad, la salubridad, la mejora ambiental..., todo aquello que hace habitable el Barrio requiere, además de los recursos y servicios propios para asegurarlos y que están presentes en cualquier otro barrio, una serie de medidas esencialmente preventivas, que, a su vez, estarán íntimamente ligadas a las medidas de fomento del Barrio como un conjunto articulado que apunte en la dirección global de mejora del entorno y de dinamización y promoción social.

Reducir esta aspiración a los aspectos estrictamente asistenciales y mantener unas líneas de actuación que no cuenten con estos factores de riesgo, que pesan de una manera especialmente decisiva sobre la vida del barrio y que requieren de un tratamiento particular y especialmente preventivo, es entrar en caminos sin una salida más allá del alivio de los aspectos más llamativos y escandalosos que periódicamente se generan.

### **4. La calidad de vida en el Barrio**

El conjunto de medidas que se contemplan en este Plan Integral están todas ellas encaminadas a mejorar su calidad de vida. Estas medidas podrían clasificarse en varios apartados:

algunas tratan de modificar sustancialmente las características estructurales que más condicionan el normal desarrollo del Barrio (reformas urbanísticas, transportes, fomento del empleo...);

otras, tratan de asegurar la presencia de unos servicios públicos necesarios (sanidad, educación, servicios sociales, administración municipal, policía, limpieza...) que actúen con criterios, prioridades y procedimientos que compensen el punto de partida de claro desfavoritismo de gran parte de la población; y que lo hagan de forma coordinada, evitando duplicidades y con una visión global que los haga rentables y efectivos;

asimismo, tratan de fomentar, potenciar, facilitar y encauzar de manera efectiva y realista la participación vecinal y de todos los agentes sociales que, tanto a través del ámbito privado como de organizaciones de carácter solidario y voluntario, están comprometidas en el Barrio;

todas ellas tratan de incorporar los aspectos asistenciales con los aspectos preventivos, reintegradores y, sobre todo, de estímulo de la autonomía personal y social.

Lograr que la integración social de los vecinos se consiga o descanse más por el camino del trabajo, de la participación colectiva en órganos de decisión, en la inversión en infraestructuras..., más que en el subsidio permanente. El planteamiento de fondo estriba en la consideración de que la calidad de vida del Barrio no es una cuestión de atraer más recursos, sino de atraer unos determinados recursos de una determinada manera.

##### **5. Ganar en autoestima**

El objetivo último, tal como se ha venido señalando, es el de la mejora de las condiciones estructurales del Barrio para posibilitar, a su vez, la mejora y promoción de la población residente. Este objetivo, que se ramifica en objetivos más concretos y específicos, confluye en algo tan esencial como es el sentimiento de pertenencia al Barrio de los vecinos y el aumento de la autoestima y responsabilización de éstos.

La actual infravaloración de gran parte de los residentes por vivir en un medio tan estigmatizado como éste y con una voluntad de abandono en cuanto cambian las circunstancias personales que obligaron a su llegada, es el último eslabón que cierra un círculo vicioso de difícil solución, ya que el goteo de abandono en cuanto varían las condiciones personales favorablemente deja continuos huecos que son llenados por familias que llegan con situaciones muy precarias; y esto, al mismo tiempo, está incidiendo en una consideración del Barrio que no propicia su cuidado y la responsabilización en su desarrollo.

Es por ello que la mejora de las condiciones tiene como objetivo añadido la mejora en la autoestima y de la consideración del Barrio que, a su vez, revertirá en una mayor participación y reponsabilización vecinal. Sólo reforzando el escenario de

los mundos vitales, de la comunidad como lugar donde se da el soporte más inmediato y de mayor calidad "afectiva" ante las situaciones de desintegración, se conseguirá un auténtico enraizamiento de las medidas que se tomen y su perseguido efecto multiplicador y diversificador.

## 6. Un Barrio con futuro

A pesar de los múltiples problemas que acumula y las importantes dificultades que arrastra el Barrio y que no pueden ser obviados, hay un dato significativo que resalta: una gran mayoría de sus vecinos manifiestan que, si ven una política decidida de cambio y un interés real por ir normalizando situaciones, apuestan por su futuro.

Varios son los factores que ruegan a favor de este futuro: una población mayoritariamente joven, lo que supone que pronto una generación de "hijos de La Coma" serán demandantes de vivienda y optarán prioritariamente por su Barrio de pertenencia; la misma existencia de amplios terrenos circunvalando al Barrio y que condicionan su actual aislamiento, tienen un próximo uso para nuevas edificaciones, lo que convertirá a ésta en una zona de amplia expansión y desarrollo urbano en la que, si se evitan los errores cometidos con el Barrio, supondrá su gradual absorción; la apuesta decidida de las asociaciones vecinales por generar iniciativas de progreso y promoción... Todo ello, junto a las medidas que se emprendan para corregir las situaciones señaladas de desempleo, insalubridad, etc., son determinantes para provocar la confianza en las posibilidades de vivir en el Barrio de familias que han encontrado vivienda después de largas esperas en situaciones difíciles.

La habitabilidad del Barrio dependerá, tanto del conjunto de medidas que se arbitren para corregir las actuales carencias estructurales, como de la capacidad para encauzar y responsabilizar las aspiraciones colectivas. Y esto romperá con la señalada tendencia al abandono de familias con recursos económicos precarios.

## II. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El Plan se basa sobre los siguientes principios:

### 1. Desde la gente, para la gente y con la gente

El Plan nace *desde* la propia gente y *con ella*, pero sobre todo declara a los ciudadanos del Barrio el eje y el centro del desarrollo deseable. Esta centralidad significa, según el Informe de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, tres aspectos convergentes.

El desarrollo *de la* gente significa invertir en capacidades humanas, sea en educación o en salud o en aptitudes, para que las personas puedan elegir el tipo de vida que para ellas tiene valor. El ingreso económico es una de estas capacidades, pero no la única ni la principal. El nivel de vida de un barrio debe justipreciarse por la expansión plena y cabal de la capacidad humana y la ampliación de las opciones de la gente.

El desarrollo *para* la gente implica que el crecimiento económico llegue a los lugares excluidos del progreso general, de modo que se atiendan no solo las necesidades básicas (ingreso privado, nutrición adecuada, servicios médicos, enseñanza para sus jóvenes, transporte, empleos productivos...) sino que también gocen de seguridad en el Barrio, tengan un propósito en la vida, disfruten de autoestima personal y colectiva.

El desarrollo *por* la gente postula el protagonismo de las personas y de los grupos: se apoya sobre la participación y activa la creatividad y las iniciativas de su población; de modo que "tejen el desarrollo en torno al pueblo y no el pueblo en torno al crecimiento". Los ciudadanos del Barrio de la Coma pueden convertirse en una fuente de enorme vitalidad e innovación para la creación de un barrio más habitable y cohesionado.

### 2. Hacia un desarrollo humano

El desarrollo humano y sostenible se constituye en un principio rector. Se trata de un proceso de ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos: vida sana, conocimientos, necesidades básicas, participación, capacidad de ser protagonista, ejercicio de las libertades... Lo importante no es cómo crecer cuantitativamente, sino cómo lograr ser menos infelices. A los criterios cuantitativos para medir el desarrollo, interesa incorporar criterios cualitativos de felicidad, de libertad, de satisfacción, de realización afectiva, ecológica y existencial.

La participación se convierte en el principio básico del Plan. Se pone en marcha a partir de aquellas personas del Barrio que han querido emprender y trabajar por esta causa, con las personas, que presentan alguna inquietud en el mejoramiento del Barrio o están realmente motivados.



### 3. Normalización y discriminación positiva

El Plan se propone desarrollar el doble principio de normalización y de discriminación positiva. Las personas del Barrio deben recibir las atenciones que precisen dentro de los sistemas ordinarios de prestaciones de la comunidad y sólo cuando sea imprescindible, a través de servicios especiales. Pretende de este modo romper la cultura perversa de la dependencia, que a su vez crea la actitud de inhibición de la población. El Plan opta por políticas activas de implicación, con el fin de que la gente aporte sus capacidades y se impliquen en la medida de sus posibilidades. La realización de este principio se plasmará en el principio de integración escolar, según el cual las medidas especiales han de reservarse a las personas que requieren necesariamente esa modalidad educativa; en el principio de integración habitacional, según el cual el barrio debe gozar de comunicaciones adecuadas para utilizar los servicios públicos de Paterna; en el principio de normalización sanitaria, según el cual recibirán las prestaciones en su medio habitual...

Asimismo, el Plan desarrolla aquellos elementos específicos que necesita el Barrio como discriminaciones positivas, dada su historia particular y la gravedad de ciertas carencias. Según este criterio, remite a la prestación de la atención educativa que requiere cada persona en cada momento, a los recursos educativos que exigen los jóvenes con el fracaso escolar, a los servicios específicos laborales que requiere un barrio que concentra tal grado de desempleo... Las medidas de discriminación positiva son la plasmación de una política empeñada en ser equitativa; en ningún caso pretende disfrutar de privilegios frente a otros barrios ni otros ciudadanos, sino reclamarlo para todos los que lo necesiten.

### 4. Gestión integrada

El Plan establece, como principio de actuación, la integración de servicios en los aspectos institucionales, en la programación que deberá desplegarse a partir de la aprobación del Plan y en la prestación de servicios. El Plan se asienta sobre la gestión integrada y pretende que el Barrio no sea un conglomerado de unidades simples, sino un principio de interrelación entre los distintos subsistemas. Las administraciones sanitarias, las sociales, las educativas, las habitacionales..., se han desarrollado cada una por su parte y han ido diferenciando sus prestaciones. Se trata de establecer recíprocas sinergias entre sistemas. Diversas razones concurren para exigir estas relaciones y la situación actual del Barrio muestra a diario el concepto global y multifactorial de salud, la interrelación entre los problemas y la necesidad de abordar de manera integrada los problemas. La histórica declaración de la OMS, de 1978, que entiende la salud como el bienestar físico, psíquico y social, obliga a pasar de una concepción prevalentemente bio-orgánica a una concepción que incorpora el ambiente social y la situación psíquica.

Ciertamente que cada sistema tiene sus objetivos, funciones y estructuras. El Plan propone distintos niveles de relación entre ellos a partir del ejercicio mínimo de la *consulta*, que debe ejercerse entre expertos, entre asociaciones, entre ciudadanos.

Intenta promover la *coordinación* institucional entre diferentes organizaciones y administraciones para evitar que se sobrepongan en sus actuaciones o incurran en contradicciones; asimismo, promueve la *colaboración*, entendida como una forma de abordar objetivos comunes desde estructuras que tienen funciones diversas. Finalmente, el Plan da un paso más hacia la *integración*, que supone la existencia de un único proyecto de intervención en una óptica global; ya no se trata de una suma de intervenciones, sino de encontrar formas de complementariedad y potenciamiento mutuo.

Cada una de estas formas pueden coexistir en los diversos niveles de programación y gestión de servicios en el Barrio. Será necesario promover procesos comunicativos que permitan elaborar programaciones conjuntas y lograr que la población esté permanentemente informada.

Igualmente, se producirá una "descompartimentación" entre los sectores y las administraciones: vgr., cuando se trate de un problema educativo, no hay que mirar sólo en la dirección de la Conselleria de Educación; ni la salud tiene que ser de la sola responsabilidad de Sanidad, etc. Se trata de un proceso en que, conservando cada órgano administrativo sus competencias y sus recursos, una gestión integrada y no compartimentada haga que cada medida se oriente hacia la consecución de los objetivos de un proyecto más global.

##### **5. Creación de tejido social y económico**

Las iniciativas que se desarrollen a partir del Plan tendrán una orientación mancomunada; las empresas que se generen, sobre todo en el ámbito de la economía social, sólo pueden competir si saben cooperar entre sí para enfrentarse juntas a retos comunes y de forma asociada: vgr., la búsqueda de mercados para sus productos actuales, el ofrecimiento de nuevos servicios, la formación del personal, las relaciones con sus administraciones... De este modo, nacerán redes formales e informales de cooperación e intercambio entre las distintas iniciativas.

El Plan se apoya en la *articulación de las distintas sinergias* que actualmente producen los distintos actores e instituciones del Barrio; cualquier proyecto o idea, por modesto que sea, implicará la puesta en marcha de un movimiento convergente entre las distintas Administraciones, entre los varios agentes socio-económicos, entre las asociaciones entre sí y con los distintos sectores de la población, entre varios servicios de una o más administraciones públicas. Vgr., las ayudas asistenciales pueden servir para poner en marcha pequeñas iniciativas generadoras de riqueza y de empleo; los fondos del empleo pueden dinamizar la formación y dar respuesta a algunas necesidades de la población, como es el mantenimiento del Barrio o de sus propias casas. Asimismo, deberá producirse una sinergia de las distintas mentalidades, que coexisten en el Barrio.

## 6. Diagnóstico y evaluación

El Plan promoverá un Informe sobre la situación del Barrio, mejorará las estadísticas disponibles y recopilará los datos idóneos, con el fin de disponer de un diagnóstico adecuado, una vez fracasados los intentos anteriores por realizarlo; asimismo promoverá un informe anual sobre los progresos realizados y el estado de cada uno de sus compromisos.

El Plan requiere procesos de evaluación tanto cualitativos como cuantitativos, puntuales y continuos, para poder realizarse; en la medida que se propone llegar a alguna parte y conseguir un Barrio mejor, es posible tomar conciencia de la distancia y diferencia que existe entre una situación a la que se ha llegado y una situación del Barrio de la que se parte.

Para ser eficaz, el Plan necesitará autocorregirse de forma continua, regularse a sí mismo y desarrollarse a través de mecanismos de autorregulación, con el fin de ser consecuente con los objetivos y finalidades de cada área y acoger las distintas aportaciones de los grupos implicados

Los procedimientos para evaluar serán de dos tipos: la evaluación del Plan en su totalidad y la que se refiere a las medidas por áreas. La evaluación del Plan en su conjunto será competencia y obligación de la Comisión Mixta; y la evaluación de cada área específica será competencia de la Comisión Gestora, previo informe de los Grupos respectivos. En ambos casos tendrá un papel decisivo la propia gente.

Finalmente, los procesos de evaluación interna se completarán con medidas de evaluación externa, realizada por algún departamento universitario que pueda establecer valoraciones útiles para reconducir, cuando sea preciso, determinados aspectos del Plan.

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

III.

ÁREAS

DE

ACTUACIÓN

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

... el Partido de la Unión y el Partido de la Democracia...

**1. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL DESARROLLO EN LA COMA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y LABORAL**

☞ Se reconocen las carencias de índole económica para el desarrollo local del Barrio. La debilidad e inconsistencia del tejido empresarial y la práctica ausencia de empresas hacen particularmente difícil el despegue normalizado de su desarrollo. Existe un amplio acuerdo en considerar que la ausencia de comercio en el Barrio constituye una grave dificultad para el despliegue de las oportunidades.

☞ En contraste con ello, se advierte una gran capacidad de iniciativa de un sector de la población que se orienta hacia la economía social (cooperativas) y, sobre todo, hacia la economía informal. Junto a las iniciativas de la población, es fuente de riqueza el lugar privilegiado del Barrio -que le sitúa próximo a la Feria de Muestras, el Polígono Industrial, el Parque Tecnológico...- y la abundancia de suelo, que debería repercutir como motor de desarrollo.

☞ Por otro lado, es unánime el reconocimiento de las dificultades para la incorporación al mercado laboral, lo que es una fuente de discriminaciones difícilmente reversibles (decir que se vive en La Coma es una dificultad para encontrar un trabajo). El Barrio de La Coma concentra el mayor índice de desempleo de la Comunidad Valenciana, particularmente agudo entre los jóvenes. Esto afecta a la autoestima personal y favorece la aparición de inadaptaciones sociales y marginaciones evitables.

☞ Sin embargo, el Barrio presenta grandes oportunidades tanto en lo que se refiere a la población activa, que es superior a la media nacional, como a la existencia de una población joven como reserva de potenciales empleados y emprendedores. Igualmente, su proximidad a Valencia facilitaría la constitución de la zona como Área de Servicio.

**2. EJES DE ACTUACIÓN**

**Eje 1º. Política activa de empleo**

La prioridad básica del Barrio es la creación de empleo; para lo cual se hace necesaria una política activa de empleo por parte de la Administración, además de la motivación de la población, ya que como reconoce el *Libro Blanco sobre el Empleo* de la Unión Europea, "reducir el desempleo requiere necesariamente mayores oportunidades de empleo a una escala sin precedentes. Esta estrategia deberá basarse en una política voluntarista en materia de empleo y exigirá una visión radicalmente nueva de toda la gama de instrumentos disponibles que pueden influir en el entorno del empleo" (p. 147).

\* La segunda estrategia para la creación de empleo se sustentará sobre proyectos que combinen el desarrollo industrial, la gestión audaz del entorno físico y la mejora de servicios a las personas.

\* La tercera estrategia consistirá en apoyar la economía social haciendo emerger el actual subempleo existente en el Barrio.

#### **Eje 2°. Potenciación de actividades productivas**

El Barrio necesita un tejido económico productivo. Para crear las condiciones que lo favorezcan se ha de contar con el apoyo de las administraciones públicas, que estimulen el surgimiento de nuevas empresas y actividades económicas, sobre todo en el ámbito de la economía social.

Las estrategias más adecuadas en la actualidad serán la promoción de nuevos emprendedores, empresas de inserción y el estímulo a iniciativas industriales.

#### **Eje 3°. Formación para el empleo**

Será decisivo para el desarrollo local los aspectos educativos y formativos, que girarán en torno a la realización de cursos de formación para el empleo, talleres de inserción para personas con especiales dificultades (parados de larga duración, primer empleo...), orientación para generar empleo y desarrollo de la formación profesional.

#### **Eje 4°. Autoempleo**

Un aspecto decisivo para el desarrollo del Barrio es el autoempleo. Será muy importante que continúen apareciendo proyectos de autoempleo, donde la propia población del Barrio, tomando conciencia de las diferentes necesidades laborales, se plantee el autoempleo como una buena alternativa al trabajo por cuenta ajena y dirigido a proporcionar empleo tanto autónomo como asociado.

Es, en definitiva, explotar la gran capacidad de iniciativa que tiene un amplio sector de la población del Barrio.

En este sentido, será de gran importancia el asesoramiento a los diferentes proyectos y la formación de las personas que en ellos participen.

### **3. ACCIONES CONJUNTAS**

#### ***Gestión integrada de servicios***

La acción se iniciará en el mes de abril y producirá los siguientes efectos colaterales:

- \* potenciación de las cooperativas de construcción y jardinería con la creación de nuevo empleo (Comisión de empleo)
- \* potenciación de la Bolsa de Trabajo

\* preparación personal y profesional de algunas personas a través de cursos específicos (Comisión de educación y formación)

\* creación de infraestructura informática

\* creación de una red de información de todos los recursos y estrategias existentes (plan de empleo, normativa europea, estrategias de desarrollo local integral) (orientación socio-laboral)

Con el respaldo de la Consellería de Empleo, Industria y Comercio, se abrirá una página Web que ofrezca distintos servicios por Internet, fundamentalmente albañiles, fontaneros, pintores, conservación de jardines y piscinas, operarios de imprenta, informáticos, administrativos, servicio doméstico y los trabajos que generen los nuevos yacimientos de empleos... Todos ellos serán desempeñados por vecinos de la Coma, si bien la publicidad se hará a través de la Consellería o de la Universidad, quien tutelaré el programa.

### **Servicio de orientación socio-laboral**

El Plan pondrá a disposición del Barrio un Servicio de Orientación Socio-laboral, coordinado y potenciado a partir de las acciones ya existentes, que asegure el servicio a dos niveles:

#### 1. Hacia el empleo por cuenta ajena:

- \* ofertas formativas adecuadas a la generación de empleo.
- \* ayuda a las personas a identificar sus propias capacidades, motivaciones e inclinaciones, asumiendo así su propio itinerario formativo.
- \* técnicas de búsqueda de empleo y posterior seguimiento.

#### 2. Hacia el autoempleo y creación de empresas:

- \* asesoramiento sobre la viabilidad de proyectos y en su caso, ayuda para elaborarlos (gestión de créditos y avales...)
- \* presentar proyectos viables a la administración, empresarios, grupos empresariales y patrocinadores privados para que apoyen y ayuden a su financiación.
- \* información sobre normativa específica, recursos necesarios, ayudas y subvenciones, trámites, formas jurídicas, etc.
- información sobre formación de nuevos emprendedores, economía social, cooperativismo, etc.

#### **Vivero de empresas**

Se abrirá en el Barrio un servicio de asesoramiento para la creación de iniciativas laborales y para el estudio de viabilidad de las empresas y cooperativas, para la gestión de créditos y avales, para la creación del propio puesto de trabajo (servicio de orientación socio-laboral).

En relación con el vivero, se creará un *fondo de proyectos* que incorpore ideas innovadoras y proyectos viables para la población de la Coma o para ser realizados en el Barrio.

Por otro lado, las iniciativas laborales son prácticamente imposibles por la falta de solvencia económica de la gente del Barrio. Se negociará con la Administración la creación de un *fondo de garantías* que sirva para apoyar, dar crédito o avalar a los proyectos empresariales que demuestren su viabilidad o tengan interés estratégico para el Barrio. Asimismo, la Administración podrá dar apoyo a las entidades financieras que colaboren en la cofinanciación de proyectos empresariales viables.

#### **Coordinación de la formación**

Se hace imprescindible la coordinación de las actividades formativas de las diferentes organizaciones, instituciones y asociaciones del Barrio, para responder de forma adecuada a las necesidades formativas de los diferentes sectores de población del Barrio, racionalizando así los procesos formativos.

### **4. MEDIDAS Y ACTUACIONES**

El absentismo y fracaso escolar, la carencia de un plan formativo estable y amplio, la falta de cualificación profesional..., son distintas variables interrelacionadas que conducen como resultado a la alta tasa de desempleo que padece el Barrio.

Ello hace que el Área de Formación y Empleo se aborde en dos aspectos, cada uno con sus objetivos y actividades específicas:

1. Medidas sobre programas de formación y cualificación profesional
2. Medidas sobre programas de empleo

#### **1. MEDIDAS SOBRE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

Componen este apartado todas aquellas medidas destinadas a proporcionar la formación y cualificación profesional adecuadas, con el fin de preparar a sectores de población para desarrollar correctamente una actividad laboral. Para ello, se plantea previamente la necesidad de llevar a cabo la primera de las medidas que se mencionan:



## Medida 1.1.

### Estudio de población

Este apartado comprende todas aquellas medidas dirigidas a obtener un conocimiento real de las diferentes necesidades del Barrio de La Coma.

No existen datos fiables y actualizados respecto a formación, desempleo, etc., de la población activa del Barrio, tanto jóvenes como mayores.

Resulta imprescindible, pues, realizar un estudio en profundidad a tal efecto, de manera que se pueda conocer con certeza los recursos humanos disponibles, su capacitación, experiencia, etc. A tal fin se requiere:

**Actuación 1.1.1.** *Diseñar un cuestionario al efecto y crear una Comisión dedicada a recabar datos sobre formación y experiencia laboral de la población del Barrio*

**Actuación 1.1.2.** *Elaborar un censo laboral que recoja empleados por cuenta propia y ajena y parados*

**Actuación 1.1.3.** *Realizar un listado de necesidades formativas de las personas empleadas y desempleadas del Barrio*

**Actuación 1.1.4.** *Crear un Banco de Datos donde se recoja formación y experiencia laboral de los habitantes del Barrio, de forma que pueda ser utilizado para relacionar oferta y demanda*

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Empleo, Industria y Comercio (INEM)

## Medida 1.2.

### Programa formativo

Una vez identificadas tanto las capacidades como las carencias y necesidades formativas de los habitantes del Barrio, así como las demandas del mercado laboral, se trata de elaborar un programa formativo amplio y estable que recoja las necesidades de la población. Para ello es necesario:

- Actuación 1.2.1.** *En función de las capacidades identificadas, las carencias detectadas y las demandas del mercado laboral, crear y poner en marcha un programa formativo que abarque acciones formativas nuevas y que mejore considerablemente los recursos que vienen existiendo de forma fluctuante, poco duradera e insegura en el Barrio (P.G.S. y T.I.S.), ampliándose a otros sectores de la población demandantes de empleo (F.P.O.), que permitan el reciclaje de trabajadores de mayor edad, parados de larga duración, etc., así como contemplando su posterior inserción laboral*
- Actuación 1.2.2.** *Implantar otras acciones formativas más duraderas (Escuela-Taller, Proyectos Europeos...), así como aprovechar la oferta formativa del INEM*
- Actuación 1.2.3.** *Crear la(s) figura(s) (o adaptar a ello alguna de las entidades ya existentes) de "captador(es)" o "facilitador(es)" de empresas, con la finalidad específica de -en colaboración con el A.D.L.- contactar con empresas o grupos para realizar las prácticas de los cursos de formación y/o procurar empleo*
- Actuación 1.2.4.** *Elaborar un listado de grupos, empresas o cooperativas, con posibilidad de facilitar prácticas para los cursos de formación (junto con el A.D.L.)*
- Actuación 1.2.5.** *Realizar cursos teórico-prácticos y con seguimiento de Técnicas de Búsqueda de Empleo, promovidos por diferentes instituciones del Barrio (Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Paterna-ADL, Bolsa de Trabajo, Centro de promoción socio-laboral de CC. OO...)*

**Coordinación interna:** Asociación "La Coma - Nova Terra", Fundación Trabajo y Cultura, CC.OO., Parroquia, Fent Camí y Equipo Base de Servicios Sociales de Paterna  
**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, Conselleria de Educación y Ayuntamiento de Paterna (A.D.L.)

## 2. MEDIDAS SOBRE PROGRAMAS DE EMPLEO

Este apartado comprende todas aquellas medidas destinadas a rentabilizar los programas de formación, fomentando el empleo interno tanto a partir de los recursos del Barrio (para lo que habrá que tener en cuenta, necesariamente, el Estudio de Población propuesto en las anteriores medidas) como del apoyo a nuevas iniciativas laborales.

## Medida 2.1.

### Desarrollo empresarial

Se trata, por una parte, de contribuir al desarrollo de las actuales empresas del Barrio; y, por otra, de potenciar la instalación en él de otras empresas. Ambas cosas requieren:

- Actuación 2.1.1.** *Establecer compromisos firmes y estables con el Agente de Desarrollo Local (A.D.L.) del Ayuntamiento de Paterna para cuantas acciones relacionadas con el empleo haya que emprender, así como implicar a estructuras empresariales comprometidas y con experiencia*
- Actuación 2.1.2.** *Entrar en contacto -previa gestión institucional- con los polígonos industriales de la zona para sondear la posibilidad de puestos de trabajo (Banco de Datos)(medidas 2.3,2.4)*
- Actuación 2.1.3.** *Crear la(s) figura(s) (o adaptar a ello alguna de las entidades ya existentes) de "captador(es)" o "facilitador(es)" de empresas, con la finalidad específica de -en colaboración con el A.D.L.- contactar con empresas o grupos para realizar las prácticas de los cursos de formación y/o procurar empleo*
- Actuación 2.1.4.** *Estudiar -junto con el A.D.L.- la legislación vigente en busca de medidas de la Administración que permitan incentivar la instalación de empresas en el Barrio y la contratación de vecinos adecuados a los puestos, conforme al Banco de Datos*
- Actuación 2.1.5.** *Realizar el correspondiente estudio de viabilidad de cara a implantar un área de servicio y alguna empresa innovadora de grandes superficies, capaz de atraer otras empresas afines o subsidiarias y de proporcionar puestos de trabajo a la población del Barrio*
- Actuación 2.1.6.** *Potenciar la implantación de programas para Jóvenes Emprendedores, promovidos por entidades públicas o privadas*

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto, Asociación "La Coma - Nova Terra", Fent Camí, SS. SS. Municipales, Parroquia y CC.OO.

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Empleo, Industria y Comercio y Ayuntamiento de Paterna (A.D.L.)

## Medida 2.2.

### Autoempleo

Como alternativa al empleo por cuenta ajena, se debe potenciar todas las iniciativas encaminadas a generar trabajo, tanto autónomo como asociado en forma de cooperativa, S.A.L., etc. A tal fin es necesario:

**Actuación 2.2.1.** *Establecer compromisos con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna para que las obras y labores de mantenimiento que se realicen en el Barrio corran a cargo de las Cooperativas de Construcción y Jardinería*

**Actuación 2.2.2.** *Contactar con el Ayuntamiento de Paterna y el IVVSA para, a la vista del Plan General de Ordenación Urbana, clarificar qué bajos y locales pueden destablicarse y estar disponibles, así como los requisitos para su adjudicación, a fin de potenciar actividades comerciales no existentes en el Barrio (peluquería, estanco...)*

**Actuación 2.2.3.** *En conexión con el Banco de Datos y dentro del Servicio de orientación socio-laboral, dedicar un apartado al servicio de asesoramiento a proyectos de empleo, cuya función sería asesorar y ayudar a elaborar el plan de viabilidad de los proyectos, así como presentar y negociar con la Administración (Dirección General de Empleo y Cooperación) proyectos viables y presentar otros de viabilidad contrastada a empresarios, grupos empresariales y patrocinadores privados para conseguir apoyo a su financiación (Servicio de Orientación y Vivero de Empresas)*

**Actuación 2.2.4.** *Realizar un estudio de viabilidad de algunas Cooperativas de Servicios (limpieza, pintura, etc.) a partir de la Bolsa de Trabajo e iniciar las negociaciones correspondientes con la Administración, solicitando asesoramiento y apoyo a estructuras empresariales similares, comprometidas y con experiencia*

**Actuación 2.2.5.** *Realizar el correspondiente estudio de viabilidad de cara a crear una Cooperativa de Consumo, dotando al Barrio -y empleando a vecinos- de una estructura comercial accesible*

**Actuación 2.2.6.**

**Implantar un área de servicio y alguna empresa innovadora de grandes superficies, capaz de atraer otras empresas afines o subsidiarias**

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto, Asociación "La Coma - Nova Terra", Parroquia, Fent Camí, SS. SS. Municipales, Centro CC. OO.

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, I.V.V.S.A.

1. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL DESARROLLO EN LA COMA EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

☞ Existe una generalizada aspiración a romper el aislamiento del Barrio que le distancia de los núcleos poblacionales, tanto de Paterna como de Burjassot. La falta de comunicación se ha convertido en el factor que más contribuye al acuerdo social sobre las necesidades del Barrio. El lema de "tan lejos y tan cerca" se ha convertido en el grito más sentido de la población.

☞ Se constata, sin embargo, las posibilidades de comunicación tan sencillas, dada la proximidad a distintos núcleos urbanos, bien aumentando el número de autobuses, bien aproximando el tranvía/metro al Barrio, lo que significaría tan sólo la construcción de un kilómetro a partir del campus universitario de Burjassot.

☞ Por otro lado, el Barrio mantiene actualmente una grave confusión con respecto a su identidad administrativa ya que depende indistintamente del Instituto Valenciano de la Vivienda y del Ayuntamiento. A los doce años de su creación no ha sido todavía recepcionado por el Ayuntamiento de Paterna; lo cual produce una desidentificación de la población y una falta de liderazgo representativo.

Es unánime el sentir de la población sobre las dificultades para acceder a los servicios municipales, a pesar de los esfuerzos por aproximar las prestaciones sociales que se han realizado en los últimos años. La población carece de sentido de pertenencia al municipio.

☞ Se considera una buena oportunidad la existencia de una Comisión Mixta, con capacidad de coordinación, integrada por todas las Administraciones y Asociaciones del Barrio; asimismo la abundancia de profesionales de la educación y la acción social constituye otra de sus grandes fortalezas.

☞ El proyecto de construcción de viviendas a la altura del Barrio, al otro lado de la autovía, ofrece una buena oportunidad para tender vías de comunicación hacia los servicios municipales (polideportivo, Pryca, cementerio, etc.) que están a la altura del Barrio, cercanos pero con difícil acceso.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN

### Eje 1º. Accesibilidad y comunicaciones

El Barrio necesita superar la sensación de aislamiento que está producida por las malas comunicaciones a pesar de su proximidad a la ciudad: "tan cerca y tan lejos", suelen decir sus habitantes. El Plan se ocupará de todo lo referente a la conexión del Barrio con los núcleos urbanos, los autobuses y metro y la comunicación con los núcleos urbanos cercanos (Paterna y Burjassot).

### Eje 2º. Medio ambiente

El Barrio tiene todas las condiciones para ser un enclave ecológico de la ciudad; así lo desean sus habitantes y tiene todas las condiciones óptimas para ello; para lo cual, el Plan promoverá el cultivo del medio ambiente, la conservación del Barrio, el mantenimiento de servicios alternativos, la producción de energías alternativas.

### Eje 3º. Servicios a las personas con necesidades específicas

En la creación del Barrio de la Coma, estuvo la necesidad de responder al problema de vivienda de un amplio sector de la población, lo cual hizo que se concentraran en el mismo ciudadanos con problemas sociales. El Plan intentará ordenar algunos aspectos de la protección social, así como racionalizar la política de inserción y el apoyo directo para la reinserción: orientación individualizada, información y acompañamiento, con el fin de implicar a cada persona en sus procesos de formación e inserción laboral.

### Eje 4º. Clarificación administrativa del Barrio

La reciente creación del Barrio (11 años) por parte de la Generalitat no ha solucionado todavía la normalización administrativa; será necesario que el Plan promueva la recepción del barrio por parte del Ayuntamiento, así como que potencie mecanismos administrativos para acercar la Administración a los ciudadanos a través de la ventanilla única y de nuevas formas de cooperación entre los poderes públicos y la iniciativa social y privada.

### Eje 5º. Urbanismo y rediseño del Barrio

En la actualidad, el diseño del Barrio se ha mostrado incapaz de promover la convivencia y de activar procesos de comunicación entre sus vecinos; la ausencia de equipamientos comerciales y de servicios públicos dificulta la identidad del propio

Barrio y propicia comportamientos de inadaptación social. Con motivo de la construcción de viviendas contiguas al Barrio, el Plan propone un rediseño urbanístico y de equipamientos colectivos.

### 3. ACCIONES CONJUNTAS

#### **Acceso al Barrio**

El acceso al Barrio se realiza actualmente por carretera, por la autopista de Ademuz, exclusivamente en transporte privado y por la antigua carretera de Liria, en vehículo privado y mediante la línea regular de autobuses Valencia-Burjassot-Polígono Ademuz, de la C.V.T. (Compañía Valenciana de Transportes). Un autobús urbano establece la comunicación entre el Barrio y el casco urbano de Paterna.

La prolongación de la línea de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, proporcionaría al Barrio un medio de transporte, más rápido y más económico y favorecería la superación de su aislamiento.

La prolongación del metro hasta el campus universitario y Canal 9 está ya previsto por la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Lo que se solicita ahora es que esta ampliación alcance hasta el Parque Tecnológico, pasando y ubicando una parada en La Coma.

La distancia desde Canal 9 a La Coma es sólo de 1 kilómetro. Existe entre ambos puntos un camino asfaltado sólo en uno de sus tramos. El completar dicho asfaltado facilitaría el acceso al Barrio con un coste muy bajo.

#### **Embelllecimiento del Barrio**

El Barrio de La Coma constituye un enclave privilegiado por su luz, la pureza de su aire, la situación geográfica y sus posibles condiciones medioambientales, que pueden convertirle, junto con Campoolivar, en un pulmón ecológico para la ciudad de Valencia.

El Plan promoverá una intensa campaña de embellecimiento, tanto de los espacios públicos como de las casas particulares, con dos objetivos básicos: convertir el Barrio en un lugar habitable que sea estimado por sus habitantes y poder presentarse como espacio ecológico hacia el resto de la sociedad.

Son los propios vecinos los que han iniciado ya este embellecimiento del Barrio, limpiando y ajardinando los alrededores de las fincas. Pero, aunque importante, no es suficiente. Se requiere una acción inicial de la Administración que, desde una planificación adecuada y una actuación contundente, organice los espacios libres, dotándolos de una utilidad pública, a la vez que estética. Se requerirá además, de un programa de mantenimiento, homologado al resto del municipio de Paterna.



Habría que aprovechar la actividad que actualmente están llevando a cabo los vecinos, para contar con su participación en la elaboración del proyecto y con su apoyo en la concienciación y sensibilización a los vecinos, en cuanto al futuro respeto y cuidado de las infraestructuras.

A la hora de proyectar esta actuación hay que tener en cuenta:

- Que el Barrio está una loma, por lo que el viento se deja sentir fuertemente.
- Que está rodeado por terrenos sin utilización y descuidados.
- Que el servicio de limpieza es insuficiente.

La acción producirá los siguientes efectos colaterales:

- Creación de un grupo de jóvenes y parados mayores, dedicados a mantener la limpieza del Barrio, a través de la Cooperativa de Jardinería (Comisión de Empleo).
- Campaña publicitaria en la prensa con reportajes que muestren otro rostro del Barrio (Comisión Gestora).
- Subvenciones para programas ecológicos locales, autonómicos, estatales y europeos (Equipo de Servicios Sociales).
- Campaña de autoestima e implicación de la población (Comisión de Convivencia).

#### **Locales sociales y comerciales**

Hasta ahora el Centro Social ha estado ubicado en el Mercado, al igual que otras asociaciones y actividades de diverso tipo. Hasta la apertura, hace unos años, del Colegio Mayor y con él, los locales situados en los bajos del mismo, los únicos espacios disponibles para actividades, tanto comerciales, como sociales eran los del Mercado. Con ello, se ha desvirtuado su uso, se han acomodado actividades a unos espacios inadecuados y se ha ralentizado la instalación de comercios y la potenciación de la actividad económica, habiéndose convertido el Mercado en una amalgama de funciones diversas.

Un Centro Social es un edificio en el que se pueden llevar a cabo las principales actividades en materia de servicios sociales y culturales y en el que tienen cabida todas aquellas actividades de las asociaciones del Barrio que tengan un carácter comunitario. Puede ubicarse en el Centro Social clubs de convivencia, salas de actividades polivalentes, etc., en función de las necesidades de Barrio.

El Centro Social es una realización de iniciativa municipal y subvencionada en parte por el Gobierno Autónomo.

El Centro Social debe, por supuesto, estar independiente de actividades comerciales.

Llegados a este punto habría que optar por dos alternativas:

a) Dejar el Mercado para exclusivo uso de actividades comerciales y construir un Centro Social, de nueva planta en el centro del Barrio.

b) Dejar el local del Mercado para su remodelación como Centro Social y remodelar algunas viviendas en planta baja, cambiando su uso por el de locales comerciales, construyendo, en caso necesario un Mercado de pequeñas dimensiones en el centro del Barrio.

En ambas alternativas -tiene que quedar claro-, el objetivo fundamental es diferenciar los espacios y que cada estructura albergue las actividades que le sean propias.

Cualquiera de las dos posibilidades es viable, aunando voluntades. Lo importante es reflexionar sobre ambas, desde un amplio foro, con participación de las distintas administraciones y las distintas asociaciones y optar por la que mas convenza.

### **Servicio de Alimentación Comunitario**

La continua irregularidad en los ingresos económicos y su escasa cuantía para gran parte de la población del Barrio, provocan la dificultad de una administración regular, que aboca a un permanente desajuste entre ingresos-gastos-prioridades. Uno de los campos donde la incidencia y la repercusión de este problema se revela más grave es en el de la alimentación y de especial manera, en la de los menores. Como respuesta a esta situación, se viene trabajando en la creación de un Servicio de Alimentación Comunitario, gestionado por voluntarios del propio Barrio y que reciba el apoyo de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, estando dirigido a las familias más necesitadas en cada momento.

En consonancia con la voluntad de que todos los recursos que se vayan implantado tengan la capacidad de generar distintos tipos de respuesta complementarios, los objetivos de este Servicio de Alimentación Comunitario serían:

a) posibilitar el acceso a productos alimenticios y de limpieza y otros productos -a un coste sensiblemente mas bajo que el que se pueden conseguir en los comercios- a las familias con mayores problemas de ingresos económicos, a cambio de contraprestaciones de tipo social;

b) mejorar la capacidad de administrar los propios recursos;

c) mejorar en los conocimientos de cocina, nutrición, higiene, etc.;

d) ser un lugar de encuentro y de relación desde donde poder estimular otra serie de cambios y canalizar propuestas e iniciativas de formación y promoción, etc.

Una de las características más sobresalientes del proyecto consiste en estar gestionado en su totalidad por voluntarios del propio Barrio, que a su vez tienen su propio espacio de formación.

#### **Oficina de Información Municipal**

Dos factores juegan en contra de la necesaria simplificación en la accesibilidad de los vecinos a la Administración: por un lado, la “doble pertenencia” del Barrio en cuestiones competenciales complementarias (IVVSA y Ayuntamiento); y por otro lado, el carácter de Barrio disgregado del núcleo urbano municipal de pertenencia (Paterna) y con medios y vías de comunicación limitados.

Dos factores que, sumados a los comunes de la dispersión de la propia Administración en secciones y a los de las características de la población -en muchos casos, con dificultades de entender el lenguaje y procedimientos propios de la necesaria burocracia-, requieren un tratamiento concreto, especificado en la necesidad de una “ventanilla única” de acceso a esta Administración.

Medida que puede -y debe- ser complementada con la organización en el propio Barrio de algún sistema de participación y representación vecinal en el Ayuntamiento, en defensa de los intereses propios del Barrio, en un ejercicio de descentralización dentro de todas las garantías democráticas.

Para la consecución de este objetivo se ha de contar con una necesaria clarificación competencial entre las administraciones presentes en el Barrio y sus respectivos departamentos; y se ha de contar con una voluntad política expresa de potenciar este sistema de representación propio. Asimismo, se cuenta con las infraestructuras del Centro Social Municipal y de los trabajadores procedentes del Ayuntamiento, así como de los técnicos de otras instituciones, para ir conformando esta entrada de acceso simplificada a la Administración.

#### **4. MEDIDAS Y ACTUACIONES**

Aun sin ser conscientes de ello, el medio en que nos desenvolvemos condiciona muchos aspectos de nuestra existencia y determina en gran medida nuestros comportamientos.

La aspiración a un medio adecuado, que favorezca sus condiciones de vida y posibilite su óptimo desarrollo, es un objetivo no sólo legítimo, sino irrenunciable, de toda colectividad. Para conseguir la satisfacción de tal aspiración es necesaria una serie de medidas:

##### **Medida 1.1.**

##### **ACCESIBILIDAD**

El Barrio demanda, desde ya hace mucho tiempo, su conexión con los núcleos urbanos próximos y la ciudad, sin que hasta el momento se haya atendido

esa necesidad, imperiosa tanto para su total integración en la sociedad valenciana como para su definitivo despegue hacia el desarrollo.

El imprescindible final del aislamiento del Barrio requiere su integración inmediata en proyectos de comunicación, lo cual supone:

**Actuación 1.1.1.** *Conseguir que el Tranvía se prolongue a lo largo de apenas un kilómetro más, desde el Campus de Burjassot hasta la Coma o hasta otras zonas posteriores, estableciendo una parada en el Barrio*

**Actuación 1.1.2.** *Conectar el Barrio con Canal 9 mediante el asfaltado de unos cuantos metros de la carretera que transcurre próxima a la pista de Ademuz, medida de escasísimo coste económico para la que sólo sería necesaria la voluntad política de llevarla a cabo, por ser los terrenos públicos y no requerir, por tanto, ni siquiera expropiaciones*

**Actuación 1.1.3.** *Establecer una carretera de unión con el barrio nuevo que está previsto construir al otro lado de la autovía, de manera que posibilite la puesta en común de servicios*

**Actuación 1.1.4.** *Mejorar el paseo que une el Barrio con Burjassot a lo largo de la antigua carretera de Liria, mediante la instalación de un "carril-bici", bancos...*

**Coordinación interna:** Comisión Gestora

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y Ayuntamiento de Paterna

## Medida 1.2.

### LIMPIEZA Y AJARDINAMIENTO

La privilegiada ubicación geográfica de La Coma probablemente no sea valorada con justicia por todos los que en ella vivimos. Sus propios vecinos somos, muchas veces, los primeros en caer en el error de tomar en consideración antes sus defectos que sus ventajas.

Lo cual no significa que a nivel urbanístico y paisajístico no sea mejorable. Para alcanzar estas mejoras que redunden en la calidad de vida de sus habitantes, se plantea:

**Actuación 1.2.1.** *Negociar con el Ayuntamiento de Paterna y el IVVSA la continuidad y extensión de las actividades de limpieza y ajardinamiento -iniciadas en Diciembre/97 en algunas zonas- a la totalidad del Barrio, constituyéndose en un programa estable y periódico que incluya, además, la instalación de contenedores selectivos y papeleras*

**Actuación 1.2.2.** *Llevar a cabo una campaña -amplia y estable, no puntual- de concienciación ciudadana acerca de la necesidad de contribuir a la limpieza del Barrio, incidiendo en todos los sectores de población mediante la implicación de distintas entidades (Colegios, Parroquia, Culto Evangelista...)*

**Actuación 1.2.3.** *Diseñar un plan de replantación y otro de mantenimiento, que recojan tareas, tiempos y personas, estableciendo su periodicidad y negociando su ejecución con el IVVSA, el Ayuntamiento de Paterna y otras entidades relacionadas ("Casa Verd" de Diputación, Conselleria de Medio Ambiente...)*

**Actuación 1.2.4.** *Elaborar una programación anual en la que se establezcan días concretos (22 de Abril, Día de la Tierra; 5 de Junio, Día Mundial del Medio Ambiente...) para que los habitantes del Barrio se impliquen personalmente en tareas de ajardinamiento, movilizándolos previamente mediante una campaña y proporcionándoles herramientas, plantas y utillaje adecuados*

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto  
**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna, I.V.V.S.A.

**Medida 1.3.**

**VIVIENDA**

Si la configuración urbanística resulta condicionante, con mayor motivo lo es lo que nos resulta más próximo: nuestra casa, el sitio donde vivimos.

Las aspiraciones respecto a la vivienda no van referidas a mejoras superfluas, sino a condiciones de convivencia mejorables, para lo cual se plantea:

**Actuación 1.3.1.** *Diseñar, junto con los Presidentes de escalera de las distintas fincas del Barrio, un plan de limpieza y mantenimiento de los edificios*

**Actuación 1.3.2.** *Poner por escrito y publicitar los criterios de adjudicación de viviendas y los derechos y deberes de los usuarios, así como convocar reuniones donde se dé a conocer las normas que el IVVSA tiene establecidas con respecto a la conservación y mantenimiento de los edificios y las correspondientes sanciones por su incumplimiento*

**Actuación 1.3.3.** *Elaborar un convenio, a firmar con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna, en el que se recojan los términos para el mantenimiento de las fincas y el entorno (iluminación, etc.) y las obligaciones y contraprestaciones de cada una de las partes*

**Actuación 1.3.4.** *Mantener el programa de reuniones de la Comisión de Vivienda entre el IVVSA, el Ayuntamiento de Paterna, la Asociación de Vecinos "La Coma - Acceso Ademuz", la Asociación de Vecinos "Ciudad Jardín", la Unión Gitana y la Unidad de Intervención en Medio Abierto, para efectuar la revisión y seguimiento conjunto del tema del pago de alquileres, adjudicaciones y desalojos*

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna, I.V.V.S.A.

**Medida 1.4.**

**LOCALES COMERCIALES**

Junto a lo paisajístico y lo personal, la calidad de vida de un Barrio viene determinada también por la disponibilidad de servicios.

La carencia de locales comerciales, escasos y concentrados en el Mercado, supone una importante dificultad para la animación de la vida comunitaria y una invitación al atomismo social y al aislamiento individual. Para solucionar este déficit se plantea:

**Actuación 1.4.1.** *Desarrollar una propuesta, junto con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna, de modificación del Plan Urbanístico, elaborando una aproximación orientativa de necesidades y posibilidades y desarrollando una propuesta de modificación*

**Actuación 1.4.2.** *Pautar con el Ayuntamiento de Paterna y el IVVSA qué bajos y locales pueden destabirse y estar disponibles, así como los requisitos para su adjudicación, a fin de potenciar actividades comerciales no existentes en el Barrio (peluquería, estanco...), tal como se indica en la Necesidad 2.2.2. del Área de Formación y Empleo, en referencia al Autoempleo*

**Actuación 1.4.3.** *Determinar posibilidades de funcionamiento o usos alternativos para el Mercado, junto con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna*

**Coordinación interna:** Unidad de Intervención en Medio Abierto

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna, I.V.V.S.A.





1. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL DESARROLLO EN LA COMA  
EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

❖ El Barrio de la Coma sufre graves desigualdades en el estado de salud; a los procesos socioeconómicos discriminatorios y a las situaciones de exclusión hay que añadir los problemas frecuentes de salud, que son motivo de preocupación para todos sus habitantes.

Aunque en este ámbito, contamos con pocos datos sobre nuestro Barrio, se sabe que los grupos socioeconómicos más bajos, y los excluidos socialmente sufren un nivel de salud peor y tienen problemas frecuentes de salud. Prueba de esto, son las diferencias de mortalidad entre los grupos sociales según su nivel socioeconómico, en las que está claro que se lleva la peor parte el colectivo de pobres.

Cuanto mayor es la pobreza, mayor es la mortalidad. En nuestro Barrio, la edad media de los difuntos inscritos en el registro parroquial, entre 1992 y 1997, es de 41'3 años. Esta edad media de los difuntos se explica por una elevada mortalidad juvenil (entre 18 y 30 años), debida al consumo de drogas y a los problemas de salud que ocasiona (VIH). El dato es suficientemente indicador de la suma relevancia de este tema, pues afecta precisamente a la vida misma.

❖ Todas las políticas de atención y educación para la salud y hábitos de vida saludable, tienen que tener en cuenta, junto a la proximidad y facilidad del servicio, el acceso a la información de los grupos sociales más desfavorecidos, los que tienen más riesgos de enfermedad y los que no han modificado los hábitos de vida en cuanto a consumo de tabaco, alcohol, otras sustancias, falta de ejercicio físico, carencia de revisiones periódicas, etc...

En nuestro Barrio, diversas asociaciones y grupos-como la Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos, la Parroquia, etc.- desarrollan interesantes iniciativas acerca de la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.

❖ Las insistentes demandas, en esta área, de disponer de recursos propios para el Barrio responde, no a la pretensión de recibir un tratamiento especial sino, al contrario, de ser tratados en las mismas condiciones que otros ciudadanos. No hay que olvidar que las condiciones estructurales del Barrio (aislamiento, dificultades de comunicación..., hechos éstos que no por muy oídos dejan de ser ciertos) colocan a sus vecinos en una situación de desventaja evidente, que requiere una atención especial.

❖ El tratar con igualdad situaciones desiguales es injusto y ahonda más aún estas diferencias. La discriminación positiva en estos casos no es una frase hecha, sino un acto de estricta justicia y adecuada actuación política y administrativa.

## 2. EJES DE ACTUACIÓN

### Eje 1°. Promoción de la salud

El Plan reitera su intención básica de promover el estado de bienestar físico, mental y social como un derecho humano fundamental de sus habitantes; la realización de este objetivo exige la intervención conjunta tanto de los sistemas sanitarios como de los otros sectores sociales y económicos (la alimentación, la vivienda, la educación, las obras públicas, las comunicaciones...); pero sobre todo exige en grado máximo la autorresponsabilidad y la participación de la comunidad y del individuo en los estilos de vida saludable, así como la capacitación de la población para que aumente el control sobre su propia salud y la mejore.

La promoción y protección de la salud es indispensable para un desarrollo económico y social sostenido, y para mejorar la calidad de la vida; sin un nivel de salud adecuado no se puede llevar una vida económicamente productiva ni socialmente justa.

La promoción de la salud se despliega en tres tipos de estrategias como propone la Organización Municipal de la Salud. Las primeras están referidas a las implicaciones que el resto de las medidas tienen para la salud: la vivienda, el desempleo, el urbanismo, las comunicaciones... En segundo lugar es necesario crear ambientes favorables que faciliten el tener cuidado unos de otros, una buena relación con el ambiente, la autoayuda y el apoyo social. Y en tercer lugar, requiere el desarrollo de habilidades personales mediante la información, la educación para la salud y el aumento de las habilidades para la vida.

### Eje 2°. Reorientación de los servicios sanitarios

La promoción de la salud requiere reorientar los servicios sanitarios y sus recursos hacia estas finalidades. Lo cual exige una dotación de recursos sanitarios adecuados, de profesionales dispuestos a hacerlo. Requiere asimismo, dotarse de servicios clínicos y curativos suficientes para atender las necesidades específicas del Barrio. Finalmente, habrá que orientar los servicios sanitarios de modo que alcance a todos los individuos y familias mediante su participación; ofrezcan la atención de salud lo mas cerca posible al lugar donde residen, y completen las prestaciones que faltan para atender las necesidades de la población.

Asimismo, los servicios sanitarios requieren una orientación comunitaria compactada con el resto de actuaciones.

### 3. ACCIONES CONJUNTAS

#### Diagnóstico de salud

El Plan se compromete a dar cumplimiento al encargo -inconcluso en su día, por parte de la Administración de Salud- de promover un informe sobre la situación socio-sanitaria del Barrio, mejorar las estadísticas disponibles y recopilar los datos idóneos, con el fin de disponer de un diagnóstico adecuado. Asimismo, elaborará un informe anual sobre los progresos realizados y las cuestiones pendientes.

Por otro lado, determinará también cuáles son las funciones más idóneas que corresponden a la Administración y cuáles, a las asociaciones del Barrio.

#### Centro de Salud

El Centro de Salud es uno de los equipamientos más deseados y, por tanto, más reivindicados por el Barrio. Tema de obligada mención en todas las Comisiones Mixtas, por fin, en la del día 1 de Octubre de 1997, se informó de su aprobación definitiva y del presupuesto asignado para su construcción, así como la previsión de su construcción en un plazo de 12 a 18 meses. Aunque no será un Centro de Salud como tal, sino un Centro de Atención adscrito al Centro de Salud de Paterna, del que depende, su construcción supondrá una mejora en la atención sanitaria en el Barrio y la consecución de una de sus aspiraciones más sentida.

Con este motivo, el Plan intenta que sea una medida cuyos efectos multiplicadores recaigan sobre la población del Barrio, de modo que genere empleo en la construcción, incorpore personas paradas y movilice iniciativas de carácter autóctono en el ámbito de la economía social para su mantenimiento.

### 4. MEDIDAS Y ACTUACIONES

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, reunida en Alma -Ata el 12 de septiembre de 1978, "...reitera firmemente que la salud, estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es un derecho humano fundamental y que el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud."

La I Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, reunida en Ottawa el 21 de noviembre de 1986, en base, entre otras, a la declaración sobre Atención Primaria de Salud de Alma -Ata, elaboró un documento de acción para alcanzar la salud para todos en el año 2000, en el que se menciona:

*“La promoción de la Salud es el proceso de capacitar a la población para que aumente el control sobre su propia salud y la mejore: Para alcanzar un estado de completo bienestar físico, mental y social, un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus ambiciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar el ambiente o adaptarse a él. La salud se considera, por tanto, como un recurso para la vida diaria, no como el objetivo de la vida. La salud es un concepto positivo que valora los recursos sociales y personales así como las capacidades físicas. Por tanto, la promoción de la salud no es sólo responsabilidad del sector sanitario sino que va más allá de los estilos de vida sanos, para llegar al bienestar.”*

#### **Medida 1.1.**

#### **Políticas saludables**

Las condiciones y recursos fundamentales para la salud son paz, vivienda, educación, alimento, ingresos, un ecosistema estable, mantenimiento de sus recursos, justicia y equidad sociales. La mejora de la salud requiere una base segura en estos requisitos básicos.

La promoción de la salud va, por tanto, más allá de la asistencia sanitaria. Es una acción coordinada que lleva a políticas sanitarias, económicas y sociales que favorecen una mayor equidad.

Dado que se trata, pues, de considerar las consecuencias para la salud de todas las políticas sectoriales, hay que remitir a las correspondientes necesidades contempladas en las distintas áreas (por ejemplo, las políticas referentes a concesión de viviendas, comunicaciones o repoblación, que hemos enmarcado en el Área 2, Calidad de Vida, tendrían consecuencias sobre la salud de la población).

A tal fin, se considera importante:

##### **Actuación 1.1.1.**

*Incorporar urgentemente a los programas formativos a aquellos vecinos cuyo pronóstico de salud -en sentido amplio- sea previsiblemente mejorable con la ocupación del tiempo libre*

##### **Actuación 1.1.2.**

*Elaborar criterios de asignación de empleo, que se incorporarán al Banco de Datos, en función de las necesidades personales de los candidatos*

##### **Actuación 1.1.3.**

*Priorizar la previsible estabilidad emocional como criterio de asignación y ayudas para la vivienda*

**Actuación 1.1.4.** *Incorporar y responsabilizar a vecinos con grave riesgo de quebranto emocional a actividades socialmente útiles, así como a las actividades culturales, deportivas y lúdicas que se llevan a cabo*

**Coordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos  
**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Sanidad (Dirección Área V Salud y Dirección General de Salud Pública)

## **Medida 1.2.**

### **Educación para la Salud**

Uno de los compromisos adoptados por la Carta de Ottawa es "... a reconocer que la gente es el principal recurso de salud, a apoyarles y capacitarles para que se mantengan sanos a sí mismos, a sus familias y a sus amigos... y a aceptar que la comunidad es la voz esencial en materia de su salud, sus condiciones de vida y su bienestar".

Los individuos pasan, por tanto, de "pacientes" a agentes de su propia salud, mediante el desarrollo de sus aptitudes y recursos individuales.

En esta línea y con este fin, se desarrollan en el Barrio actividades como los seminarios que, bajo el título genérico de "Jueves saludables" y organizados por la Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos, abordan temas como los autocuidados, la nutrición, el embarazo y la maternidad, el medio ambiente y la salud...

Existen también otras actividades que se llevan a cabo y abundan en la misma cuestión (por ejemplo todas las referidas al ejercicio físico: aeróbico, ping-pong, artes marciales...).

En este mismo orden de cosas, se considera igualmente necesario:

**Actuación 1.2.1.** *Articular, en coordinación con el Centro de Salud, los Colegios Públicos, organizaciones y voluntarios sanitarios, campañas de hábitos higiénicos*

**Actuación 1.2.2.** *Articular, en coordinación con el Centro de Salud, los Colegios Públicos, Servicios Sociales, organizaciones y voluntarios sanitarios, campañas de vacunación*

**Actuación 1.2.3.** *Articular, en coordinación con el Centro de Salud, la Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos, los Colegios Públicos, Servicios Sociales, organizaciones y voluntarios sanitarios, campañas de educación sexual*

**Actuación 1.2.4.** *Organizar otras acciones que apoyen el desarrollo personal y social mediante la información, dotando así a la gente de habilidades personales y capacitándola para que aprenda a través de la vida, se prepare para todas sus etapas y haga frente a las enfermedades crónicas y lesiones*

**Coordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Sanidad y Ayuntamiento de Paterna

### **Medida 1.3.**

#### **Estilos de vida saludables**

Como se menciona en la Carta de Ottawa, "...La evolución de las pautas de vida, de trabajo y de ocio, tienen un impacto significativo sobre la salud. El trabajo y el ocio deberían ser fuentes de salud para las personas. La forma en que la sociedad organiza el trabajo debería ayudar a crear una sociedad sana. La promoción de la salud genera condiciones de vida y de trabajo que son seguras, estimulantes, satisfactorias y agradables".

La promoción de estilos de vida saludables supone la puesta en marcha de una serie de acciones dirigidas a la educación del ocio y el tiempo libre, actividades que implican:

**Actuación 1.3.1.** *Potenciar actividades que suponen una promoción de la convivencia, una facilitación del respeto a las diferencias entre personas y grupos y un estímulo para la cohesión social: fiestas, actividades culturales, deportivas y recreativas...*

**Actuación 1.3.2.** *Articular, en coordinación con Salud Mental, la Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos, los Colegios Públicos, Servicios Sociales, organizaciones y voluntarios sanitarios, campañas de prevención del alcoholismo y otras drogodependencias, dirigidas a distintos sectores de la población (niños, jóvenes, adultos...)*

**Actuación 1.3.3.**

*Implicar a las organizaciones del Barrio en la creación de la figura del "promotor de salud": personas con suficiente relevancia social y autoridad moral entre los vecinos como para fomentar, por fincas o sectores, estilos de vida saludables*

**Coordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social, Conselleria de Sanidad y Ayuntamiento de Paterna

**Medida 1.4.**

**Reorientación de los Servicios Sanitarios**

**Medida 1.4.1.: Centro de Salud**

**Actuación 1.4.1.1.**

*Investigar, seguir y evaluar la atención ambulatoria actual, así como los recursos humanos y materiales, para conocer si realmente responde a una política sanitaria de igualdad con cualquier núcleo urbano y población similar*

**Actuación 1.4.1.2.**

*Desarrollar el interés por atender y controlar los diversos problemas de salud de nuestra población, así como las enfermedades crónicas típicas, especialmente en colectivos específicos como parados de larga duración y personas deprimidas*

**Actuación 1.4.1.3.**

*Realizar campaña de inscripción de todos los vecinos actuales en este centro ambulatorio, para obtener una ratio de atención médica acorde con el número de usuarios reales*

**Actuación 1.4.1.4.**

*Establecer turno de atención del médico de familia, por la tarde*

**Cordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos

**Reponsabilidad institucional:** Conselleria de Sanidad y Ayuntamiento de Paterna

#### **Medida 1.4.2.: Urgencias y ambulancias**

Dado que este tema es hiriente en extremo, por la falta de atención en el servicio de urgencia nocturno y la excesiva tardanza de la presencia de la ambulancia para trasladar los enfermos al hospital más cercano, se plantea:

- Actuación 1.4.2.1.** *Desarrollar un protocolo de actuación municipal en casos de urgencias médicas*
- Actuación 1.4.2.2.** *Definir y hacer públicos claramente los criterios y prioridades para ser atendidos por el turno médico de urgencias*
- Actuación 1.4.2.3.** *Revisar, actualizar y fijar los procedimientos y criterios del usuario, para actuar en caso de urgencia médica*
- Actuación 1.4.2.4.** *Dar a conocer de manera amplia, los recursos de ambulancia y traslado al hospital, desde nuestro barrio, y determinar de quién es la responsabilidad de este traslado*
- Actuación 1.4.2.5.** *Establecer cauces fluidos de comunicación con la Asociación Cruz Roja Española, con el fin de impartir cursos de primeros auxilios, atenciones de urgencia, y a largo plazo establecer un Puesto de Socorro con ambulancia*

**Coordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Sanidad y Ayuntamiento de Paterna

#### **Medida 1.4.3.: Salud mental y adicciones**

Sabiendo que la reforma de la atención en salud mental, en el Estado español y en la Comunidad Valenciana, no está cerrada, ni completada y que desde distintos ámbitos se reclama un desarrollo completo de la misma, que incluya el ingreso de casos agudos y el desarrollo de auténticos Centros de Salud Mental, sin renunciar a esto, nos referimos aquí a la atención ambulatoria de los problemas mentales.

Es necesario reformular las acciones y programas de atención en las adicciones, desde el tabaco a la heroína, pasando por el alcohol. A tal fin, se plantea:



- Actuación 1.4.3.1.** *Poner en marcha la Unidad de Conductas Adictivas (U.C.A.) y coordinarla con la Unidad de Prevención Comunitaria*
- Actuación 1.4.3.2.** *Aumentar los recursos para abordar los problemas mentales de la población, coordinando estos recursos con los servicios sociales y la atención primaria*
- Actuación 1.4.3.3.** *Estudiar la relación existente entre desempleo y pobreza con salud mental, el alcoholismo y otras adicciones*
- Actuación 1.4.3.4.** *En colaboración con la comunidad educativa escolar, promover programas y acciones concretas para frenar el consumo de alcohol y otras sustancias tóxicas, con metodología participativa y apoyándose en los líderes naturales de las pandillas, especialmente entre jóvenes*
- Actuación 1.4.3.5.** *Garantizar la atención a mujeres y familiares de adictos mediante grupos de autoayuda, dirigidos por personas del mismo barrio y aprovechando las diversas experiencias existentes*
- Actuación 1.4.3.6.** *Mejorar el acceso y uso de los recursos de salud, por parte del colectivo usuario de drogas, coordinando las acciones medicas y sociales, para facilitar su tratamiento, seguimiento y reinserción social*
- Actuación 1.4.3.7.** *Desarrollar una guía de recursos, programas de recuperación y medidas pragmáticas y de validez científica, según el tipo de droga o adicción que se padezca*

**Coordinación interna:** Comisión de Salud de la Asociación de Vecinos  
**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Sanidad y Conselleria de Bienestar Social

**1. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL DESARROLLO EN LA COMA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN**

✦ Todos los proyectos e iniciativas que hoy son ya realidades en La Coma no han sido conseguidos sin esfuerzo, sin pelea; y el mantenimiento de esos logros no ha sido fácil, teniendo que ser las propias asociaciones del Barrio las abanderadas en la defensa de algunas de esas iniciativas, enfrentándose -solas, en no pocas ocasiones- a algunos departamentos de la Administración autonómica.

✦ Pero también es cierto que aun estamos muy lejos de tener en el Barrio suficientes herramientas para trabajar con cierta proporción y equilibrio contra nuestros graves problemas económicos, culturales, educativos...: los problemas y las carencias son grandes y los recursos escasos y desproporcionados para hacer frente a aquéllos.

✦ Contamos en el Barrio con buenos servicios educativos. A los dos Colegios Públicos hay que añadir la actuación de asociaciones, entidades e instituciones de iniciativa social que encuadran a vecinos y prestan servicios educativos a niños y jóvenes del Barrio.

✦ Sin embargo, aún estamos muy lejos de poder afirmar que las necesidades educativas están cubiertas, teniendo como tenemos problemas tan inminentes como el de la Educación Secundaria Obligatoria, necesidades como los Programas de Garantía Social, etc.

**2. EJES DE ACTUACIÓN**

**Eje 1º. Educación Infantil y Primaria**

La Educación Infantil constituye la primera etapa del sistema educativo. Abarca hasta los seis años y es un nivel de escolaridad no obligatoria, pero que debe tener un inequívoco sentido educativo.

Sin desconocer el papel crucial de la familia en esa etapa, es fundamental la asistencia del niño a un centro educativo donde actúa, experimenta, se relaciona e interactúa con otros en un entorno organizado con una intencionalidad educativa que busca su desarrollo integral, apoyando y complementando las experiencias vividas en su propia familia en una etapa (estructurada en dos ciclos, de 0 a 3 y de 3 a 6 años) en que se configuran las bases del desarrollo psicológico de la persona.

Por su parte, la Educación Primaria (6-12 años) ha de favorecer la incorporación a la cultura y promover la socialización, sin reducir su papel a objetivos meramente académicos.

La finalidad educativa de esta etapa (obligatoria y estructurada en tres ciclos, de 6 a 8 años, de 8 a 10 años y de 10 a 12 años) consiste en lograr que los alumnos realicen los aprendizajes necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de forma crítica y creativa. Esto equivale al desarrollo integral de la persona y al logro de la propia autonomía y de la identidad personal y social.

### **Eje 2º. Educación Secundaria Obligatoria**

La universalización de la oferta educativa hasta los 16 años pretende prolongar la educación básica de los ciudadanos hasta su posible entrada en el mundo del trabajo. Esta extensión de la educación básica y obligatoria supone la definición de una etapa intermedia entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Postobligatoria, etapa educativa que recibe el nombre de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y que debe desempeñar una doble función:

- por una parte, se trata de conseguir que los jóvenes asimilen de forma crítica los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo y se preparen para ser ciudadanos capaces de desempeñar sus deberes y ejercer sus derechos en una sociedad democrática;

- por otra parte, se trata de sentar las bases para la formación ulterior postobligatoria en sus diferentes modalidades, ya en Bachillerato, ya en la Educación Técnica Profesional.

Los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria trascienden el ámbito de lo estrictamente académico e incluyen como aspectos esenciales los relativos a la capacidad para el análisis y la resolución de problemas reales, el desarrollo y ejercicio de un espíritu crítico y creativo, la adquisición y práctica de hábitos de cooperación ciudadana, de solidaridad y de trabajo en equipo.

Todo ello implica una mayor complejidad de la oferta educativa y exige, por tanto, una importante inversión en recursos materiales y humanos.

### **Eje 3º. Otras necesidades educativas**

Los Programas de Garantía Social constituyen un recurso formativo imprescindible para los muchachos que, por distintas razones, abandonan la escolarización sin acceder a un título reglado.

Este año, por primera vez, hay uno, que atiende únicamente las necesidades de unos pocos jóvenes, dejando a gran cantidad de ellos en una situación de absoluta vulnerabilidad.

Resulta imprescindible establecer un mayor número de Programas de Garantía Social, adaptados a las características de nuestra población, de manera que supongan una oferta formativa que contrarreste su fragilidad y su riesgo.

#### **Eje 4º. Educación de Personas Adultas**

La Educación de Adultos, según la definición de la XIX Conferencia General de la UNESCO, de 1967, *“designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, ya en forma de aprendizaje profesional, gracias a los cuales, las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación y hacen evolucionar sus aptitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en el desarrollo socio-económico y cultural equilibrado e independiente. La Educación de Adultos no puede ser considerada intrínsecamente sino como un subconjunto integrado en un proyecto global de Educación Permanente”*.

Es imposible responder de manera simple a cuáles son las necesidades de los adultos que la educación puede llegar a satisfacer. Pero, con carácter general, parece evidente que todos debemos aprender hoy cosas nuevas, de forma más o menos sistemática, con mayor o menor extensión y amplitud. Esta necesidad de formación recurrente no se refiere sólo al desarrollo de conocimientos y destrezas para el trabajo, sino que alcanza a la propia convivencia social, a la actualización cultural, al diálogo entre generaciones y, por lo mismo, al propio desarrollo personal.

Que las personas puedan seguir aprendiendo a lo largo de su vida exige oportunidades, programas y servicios concretos donde hacerlo.

### **3. ACCIONES CONJUNTAS**

#### **Aulas para niños de tres años**

La etapa de 0 a 3 años es el tramo de la Educación Infantil en que se debe atender, sobre todo, a los aspectos relacionados con la autonomía motora, el control corporal y las primeras manifestaciones de independencia, el acceso a las convenciones del lenguaje y a su utilización para la comunicación de pensamientos y sentimientos, el conocimiento de los rasgos más sobresalientes del entorno inmediato, el descubrimiento de la identidad personal y las pautas más elementales de convivencia y relación.

La metodología de trabajo ha de estar marcada, sobre todo, por la actividad, el juego, las experiencias y los descubrimientos junto a los compañeros. Para ello, el entorno educativo debe ser rico y estimulante, las experiencias de aprendizaje deben

estar cuidadosamente planificadas y organizadas y las características físicas de los espacios, el mobiliario y los juegos y materiales utilizados han de facilitar la labor educativa así concebida. Asimismo, deberá situarse la proporción profesor/niños alrededor de 8 a 15 niños, con un número menor en las edades más tempranas.

El *Libro Blanco sobre la Educación*, del Ministerio de Educación y Ciencia, establece además que "... *La responsabilidad de la ordenación de la Educación Infantil será de las Administraciones Educativas... que apoyarán a otras Administraciones públicas... a crear y mantener centros de Educación Infantil, estableciendo convenios con ellas para facilitar las oportunidades de plena escolarización a estas edades para todos los sectores sociales y, de modo particular, para los más desfavorecidos...*", siendo criterio preferente para su establecimiento "... *la ubicación de los centros en zonas en las que se dé una mayor carencia de recursos sociales y culturales...*".

El lugar donde la Administración ha aplicado estrictamente sus disposiciones no es, evidentemente, La Coma, Barrio de Acción Preferente donde la Guardería pública está absolutamente saturada y, por tanto, sin las condiciones exigibles.

Hace dos años, la Conselleria de Educación estableció como prioridad para los Centros de Acción Educativa Singular (C.A.E.S.) la dotación de aulas para niños de 3 años. En todos los C.A.E.S. de nuestra Comunidad -incluido el C.P. "Antonio Ferrandis"- están funcionando ya.

El C.P. "La Coma", por carecer de espacio, no tiene las dos aulas que le corresponden y cuya construcción no supondría un coste excesivo. Tal posibilidad, apoyada por la Comisión Mixta del Barrio, no ofrece obstáculos técnicos, según confirmaron hace dos cursos tanto el arquitecto municipal como el de los Servicios Territoriales de Educación.

La construcción de las dos aulas permitiría la descongestión de la Guardería que, así, podría haber atendido 40 de las 50 solicitudes de niños de 0 a 2 años que ha tenido durante el curso actual, que no pudieron ser admitidos por estar ocupadas las plazas por niños de 3 años que podrían haber pasado a tales aulas en caso de haberse construido en su momento.

#### **Centro de Enseñanza Secundaria**

Desde que se hizo público el mapa escolar de la Conselleria de Educación, el 23 de Enero de 1996, el Barrio de La Coma se pronunció por la imprescindible necesidad de disponer de un Centro de Secundaria por medio de las alegaciones presentadas, el 13 de Febrero de 1996, por la totalidad de las asociaciones e instituciones del Barrio. La propuesta ha sido aprobada, sucesivamente, por unanimidad, en el Consejo Escolar Municipal (23/2/96), el Pleno del Ayuntamiento de Paterna (26/2/96), la Comisión Gestora del Barrio (19/12/97) y la Comisión Mixta del Barrio de Acción Preferente (11/2/98).

Dicho Centro requiere su construcción inmediata para el próximo curso, por ser el año en que se instaurará por primera vez el Tercer Curso de la E.S.O., obligando su inexistencia a que los estudiantes se trasladen fuera del Barrio para poder proseguir sus estudios.

La inexistencia de un Centro de Secundaria Obligatoria en el Barrio supone que la mayoría de sus jóvenes abandonen los estudios (realidad ya experimentada en el aula de la Merced de Paterna que, a pesar de incluir autobús y comedor, hubo que cerrar por falta de asistencia, haciendo a los muchachos en el único Colegio existente entonces en el Barrio). Siendo la mayoría de los alumnos la primera generación que va a la escuela, el contacto familia-escuela y el apoyo de los Servicios Sociales representan una medida imprescindible contra el absentismo y el abandono escolar, soporte que difícilmente podría mantenerse en el caso de ubicar la escolarización fuera del Barrio.

El Centro de Enseñanza Secundaria se concibe como centro polivalente, destinado a albergar también los Programas de Garantía Social, adaptados a las características de nuestra población y totalmente imprescindibles y de los que por el momento no existe más que uno, instaurado este año por primera vez.

#### 4. MEDIDAS Y ACTUACIONES

El principio educativo de "a cada uno según sus necesidades, cada uno según sus posibilidades", requiere para su desarrollo la habilitación de recursos materiales y humanos que se pueden concretar en las diversas medidas propuestas para las distintas etapas educativas (medidas coincidentes, en algunos casos, por ser común su necesidad):

##### Medida 1.1.

##### EDUCACIÓN INFANTIL

*Actuación 1.1.1. Negociar con la Administración la dotación inmediata de dos aulas para niños de 3 años en el Colegio Público "La Coma", en cumplimiento de lo establecido por la Conselleria de Educación para los Centros de Acción Educativa Singular*

*Actuación 1.1.2. Descongestionar la Guardería, como consecuencia de la actuación anterior, reservando las plazas disponibles para niños de 0 a 2 años*

*Actuación 1.1.3. Estudiar los espacios adecuados del C.P. "La Coma" para ubicar las instalaciones que se proponen en las siguientes actuaciones*

- Actuación 1.1.4.*                    *Habilitar y dotar un gimnasio en el C.P. "La Coma"*
- Actuación 1.1.5.*                    *Habilitar y dotar un comedor infantil, de 3 a 5 años, en el C.P. "La Coma"*
- Actuación 1.1.6.*                    *Habilitar un aula de música en el C.P. "La Coma", que permita dedicar la Biblioteca -espacio que se utiliza actualmente para esta actividad- a su finalidad específica*
- Actuación 1.1.7.*                    *Habilitar, en el C.P. "La Coma", un aula para usos múltiples*

**Coordinación interna:** Colegios Públicos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y Ayuntamiento de Paterna

**Medida 1.2.**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- Actuación 1.2.1.*                    *Gestionar con la Conselleria de Educación y el Ayuntamiento de Paterna la articulación de los mecanismos administrativos de urgencia para la construcción inmediata de un Centro de Enseñanza Secundaria polivalente donde impartir el Segundo Ciclo de la E.S.O. (3º y 4º), Programas de Garantía Social...*
- Actuación 1.2.2.*                    *Sin renunciar a la reivindicación de la actuación anterior, prever la demora de tal construcción, gestionando alternativas que garanticen, para el próximo curso, la realización de 3º de E.S.O. en el Barrio (Colegio de las Dominicas, Colegio Mayor, aulas prefabricadas...)*
- Actuación 1.2.3.*                    *Considerando irrenunciable la construcción del Centro polivalente de Secundaria, considerar la posibilidad de realizar las obras por fases, como medida urgente, construyendo para Septiembre los espacios necesarios para 3º de E.S.O. y P.G.S. y completar sucesivamente para el resto de necesidades*

**Actuación 1.2.4.** *Estudiar los espacios adecuados del C.P. "La Coma" para ubicar las instalaciones que se proponen en las siguientes actuaciones*

**Actuación 1.2.5.** *Habilitar y dotar un gimnasio en el C.P. "La Coma"*

**Actuación 1.2.6.** *Habilitar un aula de música en el C.P. "La Coma", que permita dedicar la Biblioteca -espacio que se utiliza actualmente para esta actividad- a su finalidad específica*

**Actuación 1.2.7.** *Habilitar, en el C.P. "La Coma", un aula para usos múltiples*

**Coordinación interna:** Colegios Públicos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y Ayuntamiento de Paterna

### Medida 1.3.

#### EDUCACIÓN DE ADULTOS

**Actuación 1.3.1.** *Realizar un estudio de necesidades respecto de la demanda educativa adulta en el Barrio, a fin de adecuar la oferta*

**Actuación 1.3.2.** *Realizar una difusión adecuada de la Educación Permanente de Adultos como recurso educativo del Barrio*

**Actuación 1.3.3.** *Impulsar la Educación Permanente de Adultos como oferta educativa normalizada del Barrio, mediante la clarificación de funciones, horarios de atención y clase, etc.*

**Actuación 1.3.4.** *Articular la coordinación de la E.P.A. con cualquier otro recurso formativo que permita potenciarla*

**Coordinación interna:** Colegios Públicos

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y Ayuntamiento de Paterna



## Área V: CONVIVENCIA Y CULTURA

### 1. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL DESARROLLO EN LA COMA EN EL ÁMBITO CONVIVENCIAL Y CULTURAL

☛ Es ampliamente compartido por la población la voluntad de romper el asistencialismo, que actualmente planea sobre la población. Existe un alto índice de subsidios que podrían ser el motor de una política más activa, que implicara a la población mediante la creación de oportunidades; de este modo se ve como debilidad la mentalidad dependiente de las Administraciones pública que se ha creado con las políticas de subvenciones sin programas de inserción.

Asimismo se destacan las dificultades propias de un barrio creado por una decisión administrativa que carece de vinculaciones y de tejido social, no comparte identidades sociales y alimenta una mentalidad individual de sobrevivencia.

☛ Se subraya como oportunidad la amplia cobertura asistencial de la población y el alto desarrollo de los Servicios sociales con un buen desarrollo asociativo.

### 2. EJES DE ACTUACIÓN

#### Eje 1º. Promoción de la convivencia

La situación actual del Barrio requiere medidas que consoliden y apoyen los intentos actuales de cohesionar al propio Barrio y fomentar la convivencia.

Ciertamente que ello va a depender en gran medida de la existencia de mejores medios de comunicación con la ciudad y, sobre todo, de la promoción de empleo; pero también de la creación de espacios para el tiempo libre que dinamicen la convivencia y contribuyan a la creación de tejido social.

#### Eje 2º. Fomento de actividades socioculturales y festivas

Todo lo que se sale de lo habitual, de la rutina diaria, constituye una óptima ocasión para convivir, intercambiar puntos de vista y experiencias, hacer, propuestas..., en un ambiente más relajado que favorece la comunicación personal y permite muchas veces que fragüen las propuestas.

Si la fiesta favorece, pues, esa cohesión social, habrá que potenciar su organización desde el propio Barrio para así multiplicar los momentos de contacto (antes, durante y después); así como fomentar otros espacios destinados al debate y la cultura, que contribuyan no sólo a la cohesión social, sino al desarrollo personal.

### **Eje 3°. Potenciación de actividades deportivas y recreativas**

El deporte constituye un atractivo "banderín de enganche" para los jóvenes, cuyos aspectos educativos y socializadores se deben rentabilizar, tanto entre la población escolar como entre los grupos de muchachos del Barrio desescolarizados; pero también -por qué no-, a otro nivel, entre la población adulta.

Asimismo, otras actividades recreativas (cine, excursiones, etc.) constituyen un medio óptimo de comunicación, cohesión y socialización.

## **3. ACCIONES CONJUNTAS**

### ***Coordinación del asociacionismo***

Una de las causas de los cambios que se han ido produciendo en el Barrio ha consistido en la capacidad asociativa y organizativa de sus vecinos, traducida en una presión reivindicativa más o menos continua, en la participación responsable en todos aquellos órganos de negociación y decisión donde han estado presentes y, sobre todo, en la cantidad de iniciativas de diverso tipo que han venido desarrollando en el Barrio, todas ellas encaminadas a dar soluciones a problemas concretos y a propiciar la convivencia.

Originariamente aglutinado en la Asociación de Vecinos, este movimiento vecinal ha ido diversificándose en un conjunto de asociaciones, grupos y colectivos, con una necesaria y enriquecedora pluralidad, tanto en los objetivos a conseguir como en los medios para hacerlo. Esta diversidad ha exigido una serie de alianzas de cooperación que en determinados momentos fraguaron en verdaderos órganos de coordinación (Coordinadora del Barrio, Plataforma), que pretendían llevar posturas y propuestas consensuadas frente a la Administración ante los problemas generales y globales; y otras veces, ha propiciado alianzas entre grupos afines para el desarrollo de actividades e iniciativas concretas.

La experiencia acumulada aconseja fijarse en esa doble tendencia que de forma espontánea se ha producido (por un lado, la emergencia de grupos con postulados diversos, pero encaminados fundamentalmente a enfrentarse a problemas del Barrio; y por otro lado, la búsqueda de una buena coordinación entre estos grupos), para partir de ahí en el necesario estímulo que requiere este ámbito. Estímulo que será tanto de apoyo económico y técnico en las iniciativas que llevan a cabo, como en la consideración de su representatividad y de su capacidad de responsabilizarse dentro de un proyecto global para el Barrio. La misma experiencia aconseja, por otro lado, evitar la tentación y la tendencia a buscar atajos interesados que, en vez de crear comunidad, la disgrega.

Tal como se viene señalando, será una pieza clave en el tablero de las estrategias del Plan de Intervención la consideración que se dé a esta participación y el estímulo que se prevea para su fomento.

### **Comunicación e información**

Explorar opciones para comunicar a los vecinos, a través de distintos medios (revista, boletín informativo, radio, televisión...), con la finalidad tanto de formar como de informar desde la pluralidad.

### **Promoción de la autoayuda**

Todas las personas de una comunidad se enfrentan diariamente a necesidades muy concretas que surgen en la vida cotidiana y que, aun sin suponer graves dificultades, resultan muchas veces complicadas de solucionar. Es el caso de los padres cuyo horario de trabajo coincide con la entrada o salida de su hijo del colegio; o el de la persona que tiene un enfermo en casa que, en ese momento, necesita de una presencia constante; o el del que se ve en la necesidad de someterse a un control médico, una terapia o cualquier otra cosa por el estilo y no le es posible utilizar un medio de transporte público...

La forma habitual de resolver esas necesidades es echar mano del entorno familiar o pagar por estos servicios. Pero no siempre es posible alguna de esas soluciones.

La alternativa que aquí se propone es la de *organizar* lo que habitualmente ocurre en esas situaciones que definimos como de "buenos vecinos". Puede ocurrir que la persona que en un momento dado se encuentra temporalmente enferma esté en condiciones, cuando vengan tiempos mejores, de ofrecer la posibilidad de llevar en su coche a otra persona; o también puede ser que dicha persona pueda ir a recoger a un niño al colegio, darle la merienda y quedarse con él hasta que lleguen sus padres; incluso podría darse el caso de que estos mismos padres pudieran invitar el domingo a comer a su casa a una persona que está sola y que, aunque se considere perfectamente autónoma, le resulte poco atractivo prepararse la comida para ella sola.

Es un servicio que puede existir, por tanto, debido a que la persona que lo recibe está a su vez en disposición de ofrecer algo análogo a cambio, algo que en ningún caso será dinero ni tampoco lazos afectivos, sino su propio tiempo.

Se trata, en definitiva de un intercambio de tiempo disponible -un "Banco de Tiempo", en terminología de los creadores de la idea-, en el que los participantes se ayudan unos a otros, cada uno da y recibe, convirtiéndose este mutuo intercambio en la medida de dicha relación. Es, por tanto -y de ahí, su nombre-, un instituto de crédito muy particular en el que no se deposita dinero, sino tiempo para ser intercambiado: tiempo para las pequeñas necesidades de la vida diaria que jamás ningún otro servicio, público o privado, será capaz de satisfacer.

La novedad respecto a las meras relaciones de buena vecindad consiste en que cada vecino del Barrio sepa que existe un lugar, una sede, que funciona como punto de encuentro de la oferta y demanda de tiempo que se intercambia; es decir, un centro regulador de todos estos nuevos sistemas de reciprocidad, que sea igualitario y sirva para la ayuda mutua.

#### 4. MEDIDAS Y ACTUACIONES

En los últimos años, el Barrio de La Coma ha iniciado una etapa de **integración** orientada, fundamentalmente, a promover la convivencia, a articular la trama social y a desarrollar los vínculos y nexos entre los residentes en él.

Esta fase está caracterizada por el papel protagónico de las propias organizaciones del Barrio. Sus propuestas básicas consisten en lograr la comunicación del Barrio a través de los autobuses urbanos y transporte público (llegada del tranvía); legalizar las viviendas ocupadas y orientar la concesión de las desocupadas según criterios adecuados; dotar de servicios al Barrio y fomentar lugares de recreo y de convivencia que favorezcan la comunicación espontánea entre sus gentes.

Para contribuir a la consecución de estos objetivos generales, el Área de Convivencia y Cultura aborda las tareas con tres tipos de medidas, cada uno con sus objetivos y actividades específicas:

1. Medidas sobre actividades socioculturales
2. Medidas sobre deportes, actividades recreativas y ludoteca
3. Medidas sobre fiestas

#### 1. MEDIDAS SOBRE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Entrarían en este apartado todas aquellas medidas destinadas a fomentar los lugares de recreo y convivencia, así como los espacios de formación, los foros de debate y las actividades culturales y de ocio facilitadoras de las relaciones interpersonales.

##### Medida 1.1.

##### Cine

En sus diez años de existencia, el Barrio de La Coma no ha contado nunca con esta actividad cultural y de ocio básica, presente incluso en núcleos poblacionales con menor número de habitantes.

Se trata de iniciar, a la mayor brevedad posible, proyecciones periódicas, que deben desembocar en la creación de un local estable para tal fin, a cuyo efecto se plantean varias necesidades:

##### Actuación 1.1.1.

*Posibilitar la compra de un proyector de video y su correspondiente pantalla que, instalados en cualquier lugar que se decida, permitan realizar las proyecciones, cuya selección y periodicidad habría que establecer*



**Actuación 1.1.2.** *Negociar con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna la apertura de algún local en los bajos de las viviendas donde iniciar paulatinamente las proyecciones, hasta llegar a constituirse en local estable*

**Actuación 1.1.3.** *Una vez conseguida la estabilidad tanto de la actividad como de su ubicación, conseguir que algún grupo o empresa, interna o externa, se haga cargo de su explotación, con la creación de los correspondientes puestos de trabajo*

**Coordinación interna:** Scouts "Verd i Vida"

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna (Concejalía de Cultura)

#### **Medida 1.2.**

#### **Excursiones**

Las salidas de la rutina, en general y los viajes, en particular, suponen una ocasión de convivencia excepcional para que los compañeros de ruta se conozcan, para poner ilusiones en común, para empezar a fraguar proyectos... Lo que no se consigue en horas de trabajo, se solidifica muchas veces en momentos más distendidos, en los que se favorece la intuición.

Hasta el momento, se realizan en el Barrio actividades de este tipo promovidas por los scouts, que llevan a cabo con los jóvenes un campamento de quince días en Julio, una acampada al trimestre y una salida mensual. Se trata de continuar por ese camino, ampliando la oferta, de manera que alcance también a otros sectores de población, para lo que se plantean las siguientes necesidades:

**Actuación 1.2.1.** *Elaborar una relación de albergues y lugares de acampada para los jóvenes del Barrio, estableciendo periodicidad y forma de financiación (material de acampada y de actividades, botiquín, transporte...)*

**Actuación 1.2.2.** *Elaborar un calendario de salidas mensuales para adultos del Barrio, incluyendo visitas de interés y estudiando diferentes formas de desplazamiento y financiación*

**Actuación 1.2.3.** *Elaborar un calendario de excursiones trimestrales para adultos, planteando ofertas alternativas con sus correspondientes formas de desplazamiento y financiación*

**Actuación 1.2.4.** *Potenciar la oferta de vacaciones y actividades lúdicas del INSERSO para la Tercera Edad y elaborar relación de las que resulten de interés mayoritario, a través de la Asociación de Mayores y Pensionistas del Barrio*

**Coordinación interna:** Scouts "Verd i Vida", Asociación "Esperanza" y Asociación de Mayores y Pensionistas

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social y Ayuntamiento de Paterna

### Medida 1.3.

#### Feria

Si lo lúdico y lo comercial son dos aspectos fundamentales para la animación de una colectividad, una feria supone la combinación perfecta de ambos para dinamizar un Barrio con las mismas ganas de "divertimento" que cualquier otro, pero con un considerable déficit de actividad económica.

Una actividad semejante llevada a cabo ha sido la participación de algunas organizaciones en la Feria de Paterna de Noviembre de 1997. Se trata de proseguir en esa misma línea con una a nivel local, para lo cual es necesario:

**Actuación 1.3.1.** *Contactar con el Ayuntamiento de Paterna para lo referente a ubicación, permisos, seguridad, licencias (y cómo financiar su coste, en el caso de los expositores del Barrio), etc.*

**Actuación 1.3.2.** *Realizar un estudio detallado acerca de todo lo necesario respecto a cuestiones infraestructurales y organización (colaboradores, animadores, etc.), previendo presupuesto necesario y forma de financiación (incluir gastos de desplazamiento de expositores y/o compensación en caso de pérdidas)*

**Actuación 1.3.3.** *Designar al menos un representante de entre las Asociaciones del Barrio para integrarse en el Consejo de la Juventud de Paterna, a fin de conseguir subvenciones y garantizar un contacto permanente; así como solicitar subvención a cuantas instituciones puedan colaborar, estudiando la posibilidad de publicitarlas como contraprestación*

**Actuación 1.3.4.** *Elaborar trípticos informativos y contactar con los medios de comunicación para la difusión de la actividad*

**Coordinación interna:** Colegio Mayor  
**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

**Medida 1.4.**

**Música**

Si alguna manifestación cultural aparece como telón de fondo constante tras la fiesta y los actos convivenciales -y, sobre todo, en la Comunidad Valenciana- es la música.

Contamos en el Barrio con la "Unión Musical La Coma" (Banda de Tambores, Cornetas y Gaitas) y con el Coro del Colegio Público "La Coma". Ambas entidades se sustentan, fundamentalmente, sobre voluntades individuales; pero para seguir avanzando se plantea una serie de necesidades:

**Actuación 1.4.1.** *Organizar, como medida de sensibilización, audiciones de música, con periodicidad al menos trimestral y con la participación de músicos del Barrio*

**Actuación 1.4.2.** *Potenciar el Coro del Colegio Público, incrementando la frecuencia de conciertos, que deberían convertirse en habituales en cualquier celebración del Barrio*

**Actuación 1.4.3.** *Iniciar un Coro de adultos, compuesto por vecinos del Barrio, que debería estar listo para hacer su debut en las próximas fiestas patronales*

**Actuación 1.4.4.** *Iniciar, en la "Unión Musical La Coma", clases de "dolçaina" y "tabalet" para vecinos del Barrio mayores de 8 años, como contribución para preservar las tradiciones y alternativa a las cornetas y tambores*

**Actuación 1.4.5.** *Contratar profesores y comprar instrumentos para iniciar una Escuela de Música, que permita el paso de Banda de Cornetas y Tambores a Banda de Música*

**Coordinación interna:** C.P. "La Coma", "Unión Musical La Coma" y Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social



## Medida 1.5.

### Teatro

El teatro constituye una actividad de expresión y comunicación que satisface una amplia gama de necesidades, desde las estéticas hasta las catárticas, desde el disfrute del arte hasta el desahogo de las emociones.

Se trata ahora de proseguir las iniciativas surgidas hasta el momento en el Barrio (Taller de Teatro del Kolectivo de Jóvenes y Taller de Teatro Infantil), intentando alcanzar una estabilización de esta actividad, lo cual supone:

**Actuación 1.5.1.** *Contactar con vecinos realmente interesados en esta manifestación cultural para consolidar los Talleres como actividad organizada y garantizar su continuidad*

**Actuación 1.5.2.** *Una vez estabilizados los Talleres, conocer las necesidades a fin de estudiar incluso la posible contratación de profesionales (expresión corporal, dirección...)*

**Actuación 1.5.3.** *Negociar con el IVVSA y el Ayuntamiento de Paterna la apertura de algún local en los bajos de las viviendas (el mismo que se utilice para las proyecciones de cine) donde ubicar de forma estable tanto los ensayos como las representaciones*

**Actuación 1.5.4.** *Garantizar, al menos, un montaje al año, efectuando previamente el estudio de necesidades (vestuario, decorados...)*

**Actuación 1.5.5.** *Realizar salidas al teatro con los integrantes del Taller infantil, como medida para estimular su interés*

**Actuación 1.5.6.** *Potenciar los Talleres de Teatro existentes, así como estimular la posibilidad de participación de los adultos*

**Coordinación interna:** Fent Camí y Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

## Medida 1.6.

### Biblioteca

La lectura, como cualquier otro hábito, puede educarse, estimularse y hasta convertirse en una afición apasionante.

En el Barrio existen tres bibliotecas (Colegio Público, Biblioteca Municipal y Colegio Mayor), desgraciadamente infrautilizadas; pero es evidente que la afición que se persigue no va a surgir espontáneamente, sino que es necesario fomentarla con todos los medios disponibles, para lo que se plantea:

**Actuación 1.6.1.** *Coordinar la compra de libros entre todas las Bibliotecas del Barrio, lo que supone la puesta en común periódica de sus encargados*

**Actuación 1.6.2.** *Organizar, en colaboración con los Colegios Públicos, un Taller de Literatura y Animación a la Lectura, para niños*

**Actuación 1.6.3.** *Desarrollar otras actividades puntuales relacionadas con la lectura, como visita al cuentacuentos de la Sociedad "El Micalet", organización de un concurso literario, celebración de una Semana del Libro...*

**Actuación 1.6.4.** *Organizar, en colaboración con asociaciones y entidades, un Taller de Literatura y Animación a la Lectura, para adultos*

**Coordinación interna:** Biblioteca Municipal

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

## Medida 1.7.

### Conferencias y tertulias

La existencia de foros de información, reflexión y debate constituye una necesidad para la formación y el desarrollo de las personas.

Aparte de otras ocasiones puntuales, el Colegio Mayor mantiene desde su creación la tradición de celebrar los Lunes por la noche, cada quince días, charlas y tertulias sobre temas de actualidad, actividades que aunque abiertas a la participación de todos los vecinos, no cuentan con la asistencia que deseable, para lo que se plantea:

**Actuación 1.7.1.** *Mantener la actividad existente, sondeando temas de interés para el Barrio y horario adecuado y considerando la posibilidad de un presupuesto que asegure la participación de tertulianos o conferenciantes con "tirón"*

**Actuación 1.7.2.** *Elaborar y publicitar una programación trimestral, así como organizar la propaganda para cada sesión*

**Actuación 1.7.3.** *Crear un sistema de difusión (no sólo para ésta, sino también para otras actividades) que garantice el acceso de la información sobre las sesiones a todos los vecinos*

**Coordinación interna:** Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

#### **Medida 1.8.**

#### **Seminarios**

Los Seminarios se plantean como un paso más, prolongado en el tiempo, respecto a la necesidad de espacios de formación y foros de debate.

En la actualidad se lleva a cabo en el Barrio, por segundo año consecutivo, dos Seminarios Permanentes que se extienden, con periodicidad mensual, a lo largo de todo el año: el Seminario de Salud, que se celebra un Jueves al mes, de 18 a 20 h., bajo el nombre de "Los Jueves saludables" y coordinado por profesionales de la sanidad que colaboran voluntariamente; y el Seminario de Educación para la Paz, que incide en temas de comunicación, tolerancia y solidaridad y tiene lugar un Sábado al mes, de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h., con talleres coordinados por diversos especialistas.

La potenciación de este tipo de actividad requiere:

**Actuación 1.8.1.** *Mantener los Seminarios ya existentes, intentando potenciarlos con la presencia de personas de relieve en el tema y considerando la posibilidad de un presupuesto que asegure su participación*

**Actuación 1.8.2.** *Sondear otros temas de interés para el Barrio y el horario adecuado y considerar la posibilidad de un presupuesto para materiales utilizables en ésta y otras actividades*

**Actuación 1.8.3.** *Crear un sistema de difusión (no sólo para ésta, sino también para otras actividades) que garantice el acceso de la información sobre las sesiones a todos los vecinos*

**Coordinación interna:** Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

#### **Medida 1.9.**

#### **Jornadas**

En la misma línea de lo anterior, se inscribe lo que, bajo el epígrafe general de "Jornadas", recoge un tema monográfico y sectorial que se analiza en profundidad.

Además de alguna otra de menor entidad, dos son las Jornadas destacables de las realizadas en el Barrio: el I Encuentro sobre Inmigración desde el Barrio de La Coma, celebrado en Mayo de 1997; y, sobre todo, las Jornadas "Vivir en el Barrio de La coma", del 20 al 24 de Octubre del mismo año y de las que nace todo el actual Plan. Ambas pretenden una continuidad en sucesivas ediciones y hay que contar también con otras futuras posibilidades, para lo cual es necesario:

**Actuación 1.9.1.** *Llevar a cabo una segunda edición de las Jornadas ya efectuadas, intentando potenciarlas con la presencia de personas de relieve en el tema y considerando la posibilidad de un presupuesto que asegure su participación*

**Actuación 1.9.2.** *Sondear otros temas de interés para el Barrio, estableciendo las fechas adecuadas y realizando un presupuesto de todos los gastos que conllevaría*

**Actuación 1.9.3.** *Organizar el sistema de difusión, no sólo para el Barrio sino también para otros sectores interesados de la sociedad valenciana*

**Coordinación interna:** Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna (Concejalía de Cultura)

#### **Medida 1.10.**

#### **Escola d'Estiu**

Anualmente, durante el mes de Julio, se vienen organizando unos días de talleres, cursos, tertulias y otras actividades, dirigidas tanto a niños como a adultos, que durante todo ese período de tiempo, a lo largo de gran parte del día, permiten

dinamizar a todo el Barrio y rentabilizar el tiempo de ocio en una época caracterizada por la inactividad.

Durante los tres últimos años se han celebrado en el Barrio Escolars d'Estiu de las que existe documentación acerca de actividades, fechas, horarios, etc., que puede constituir un material orientativo adecuado para la programación, para cuya optimización se propone:

- Actuación 1.10.1. Recabar información sobre todas las actividades que se realizan en el Barrio a lo largo del curso, para intentar integrarlas*
- Actuación 1.10.2. Coordinar a las distintas entidades que llevan a cabo actividades, mediante la integración de uno de sus miembros en una Comisión dedicada específicamente a este fin*
- Actuación 1.10.3. Determinar las fechas y extensión de la Escola y programar todas las actividades a desarrollar, previendo para cada una tiempos y recursos necesarios, tanto humanos como materiales*

**Coordinación interna:** Scouts "Verd i Vida" y Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna

## **2. MEDIDAS SOBRE ACTIVIDADES FESTIVAS**

Este apartado hace referencia a todas aquellas medidas destinadas a crear tejido social y fomentar la cohesión vecinal mediante la celebración conjunta de aquellas festividades significativas cultural o localmente que favorezcan la convivencia.

### **Medida 2.1.**

#### **Fiestas de San Juan**

La celebración de San Juan, festividad arraigada en nuestra cultura y fundamental entre el colectivo gitano, es una antigua propuesta del Barrio que, por distintas razones, nunca hasta ahora se ha conseguido llevar a término. Para lograrlo se propone una serie de actividades a realizar durante varios días alrededor del 24 de Junio:

- Actuación 2.1.1. Realizar una proyección de cine, abierta al Barrio y a ser posible al aire libre, dado que la fecha invita a establecer una "terrazza de verano"*
- Actuación 2.1.2. Organizar una charla o tertulia sobre algún tema de actualidad e interés general*

**Actuación 2.1.3.** *Preparar dos meriendas, en días distintos, para los niños del Barrio y recabar la colaboración de distintos colectivos de animación (voluntarios, scouts, etc.) que preparen juegos, concursos...*

**Actuación 2.1.4.** *Organizar la tradicional verbena de San Juan, al aire libre y, a ser posible, con alguna actuación musical y los correspondientes fuegos artificiales*

**Coordinación interna:** Asociación de Vecinos y Unión Gitana

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social y Ayuntamiento de Paterna

## **Medida 2.2.**

### **Fiestas Patronales**

La celebración de las fiestas patronales del Barrio, en honor a la Madre del Redentor, se vienen organizando, tradicionalmente, la última semana de Septiembre y la primera de Octubre. Se trata de consolidar tal celebración con una serie de actos, semejantes a los de años anteriores, pero con la pretensión de ganar en solemnidad y participación. Para ello, se propone:

**Actuación 2.2.1.** *Organizar dos noches de verbena popular, otra de espectáculos de "varietés" y otra de "disco-móvil", abierta a todos los vecinos del Barrio y en una de sus plazas*

**Actuación 2.2.2.** *Desarrollar a lo largo de la semana un campeonato de fútbol-sala, que culmine en la final y la entrega de trofeos el último día*

**Actuación 2.2.3.** *Instalar un parque infantil en un espacio público durante uno de los días*

**Actuación 2.2.4.** *Organizar, en día distinto al anterior, un espectáculo de payasos y una merienda para los niños*

**Actuación 2.2.5.** *Dedicar uno de los días de las fiestas a los ancianos del Barrio, ofreciéndoles una comida y, posteriormente, diversas actividades alternativas (baile, campeonatos de mus, parchís, petanca...)*

*Actuación 2.2.6. Celebrar, en un espacio público, un concurso de paellas, con participación de los vecinos y entrega de trofeos*

*Actuación 2.2.7. Intercalar u ofrecer, al menos en el día cumbre, espectáculos de fuegos artificiales y "mascletá"*

**Coordinación interna:** Clavariesas Madre del Redentor

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social y Ayuntamiento de Paterna

### **Medida 2.3.**

#### **Fiestas de Navidad**

Las fiestas navideñas -apreciadas en unos casos por lo que tienen de entrañable y denostadas, en otros, por lo que suponen de consumismo- suponen un momento anual de protagonismo de la familia y, fundamentalmente, de los niños. Para contribuir a la "magia" que para ellos tienen tales días, se proponen diversas actividades:

*Actuación 2.3.1. Organizar dos meriendas para los niños del Barrio, en días distintos a lo largo de las vacaciones escolares y recabando la colaboración de distintos colectivos de animación (voluntarios, scouts, etc.) que preparen juegos, concursos...*

*Actuación 2.3.2. Organizar un juego de "cucañas" para un día distinto al de las meriendas*

*Actuación 2.3.3. Decorar y alumbrar el Barrio con motivos y luces apropiados para las fiestas y "alterar su paisaje" con la presencia de algún Papá Noel que reparta golosinas a los niños durante los días previos a la Navidad*

*Actuación 2.3.4. Llevar a cabo, junto con el Ayuntamiento de Paterna y en colaboración con el Colectivo Bloque-Escuela "La Coma", la cabalgata de Reyes y el correspondiente reparto de juguetes a los niños del Barrio*

**Coordinación interna:** U.I.M.A.

**Responsabilidad institucional:** Conselleria de Bienestar Social y Ayuntamiento de Paterna

### 3. MEDIDAS SOBRE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

La práctica de actividades recreativas, en general (juegos de mesa, etc.) y del deporte, en particular, es una buena medida no sólo para fomentar las relaciones interpersonales, sino también para adquirir hábitos de disciplina y colaboración.

El deporte -o para ser exactos, algunos de ellos- ha supuesto un importante reclamo para los jóvenes del Barrio, de tal modo que se ha venido practicando de forma estable desde hace un tiempo (fútbol y futbito, fundamentalmente, pero también artes marciales, ping-pong y aerobic). Se trata ahora de extender tal estabilidad a otras actividades que ocupen provechosamente el tiempo libre tanto de jóvenes como de mayores. A tal fin, se considera necesario:

#### Medida 3.1.

##### Actividades recreativas

Entrarían en este apartado todos aquellos juegos que se desarrollan en torno a una mesa, bien con fichas y dados, bien con piezas o bien con cartas.

Respecto a ese tipo de juegos, se propone:

*Actuación 3.1.1. Organizar un torneo estable de ajedrez, cuya final se dilucide alrededor del Carnaval, con una "partida viviente", en que las diferentes piezas del tablero sean los participantes eliminados o vecinos del Barrio disfrazados*

*Actuación 3.1.2. Organizar torneos de diversos juegos de mesa (parchís, damas, dominó, mus, "truc"...), articulándolos de manera que cada mes se celebre la final de alguno de los juegos*

*Actuación 3.1.3. Celebrar una cena de confraternidad (de "sobaquillo") como marco de la entrega de trofeos de cada uno de los torneos*

**Coordinación interna:** Unión Musical La Coma, Falla y Asociación "Esperanza"

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna



### Medida 3.2.

#### Actividades deportivas

Incluiría este apartado, tanto aquellos deportes que ya se vienen desarrollando en el Barrio, como otros alternativos que tuvieran demanda y pudieran ser potenciados.

A tal fin, se considera importante:

- Actuación 3.2.1.** *Mantener la oferta deportiva existente actualmente en el Barrio (fútbol y futbito, artes marciales, ping-pong, aerobic), programando su calendario y periodicidad de forma coordinada entre todos los implicados*
- Actuación 3.2.2.** *Organizar un torneo de ping-pong cuya final se celebre alrededor de las fiestas de Navidad*
- Actuación 3.2.3.** *Organizar una exhibición de artes marciales y aerobic para el comienzo de la primavera*
- Actuación 3.2.4.** *Seguir organizando el torneo de futbito que viene desarrollándose desde hace varios años entre equipos integrados por jóvenes del Barrio, celebrando la final al inicio del verano, tal como ha venido siendo*
- Actuación 3.2.5.** *Potenciar la oferta de otros deportes (baloncesto, balonmano, voleibol...) desde la Escuela Deportiva Municipal y con la colaboración del Club Deportivo del Barrio*

**Coordinación interna:** Club Deportivo y Colegio Mayor

**Responsabilidad institucional:** Ayuntamiento de Paterna (Escuela Deportiva Municipal)

#### IV. INSTRUMENTOS

### 1. RECURSOS

#### 1.1. FORMACIÓN Y EMPLEO

##### \* UNIÓN EUROPEA

\* Iniciativa Now. Igualdad de empleo para las mujeres

Beneficiario: Mujeres

Duración. 1994-1999

\* Iniciativa Horizon. Integración de minusválidos y personas desfavorecidas en el mercado laboral

Beneficiarios: minusválidos y personas desfavorecidas

Duración. 1994-1999

\* Iniciativa Integra. Integración en el mercado laboral de grupos en riesgo de marginación y exclusión social

Beneficiarios: grupos expuestos a la exclusión social

Duración 1998-1999

\* Iniciativa Youthstart. Integración en el mercado laboral de personas que carecen de cualificación.

Beneficiarios: jóvenes menores de 20 años con un bajo nivel de cualificación.

Duración. 1998-1999

\* Iniciativa Urban. Iniciativa comunitaria de zonas urbanas

Beneficiarios: Proyectos urbanos en barrios con elevadas tasas de desempleo, tejido urbano degradado, malas condiciones de vivienda y falta de instalaciones sociales.

Duración. 1998-1999

##### \* RECURSOS ESTATALES

- **Escuelas Taller**
- **Casas de Oficios**

Orden Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de agosto de 1944.  
B.O.E. 191 de 11 de agosto.

Resolución I.N.E.M. de 7 de julio de 1995. B.O.E. 179 de 29 de julio.

#### **\* RECURSOS AUTONÓMICOS**

##### **A nivel de Formación:**

- **Programas de Garantía Social**
- **Cursos de Formación Ocupacional y Talleres de Inserción Laboral. Convocatoria anual. (Para 1998 Orden de 9 de Diciembre de 1997 de la Consellería de Empleo, Industria y Comercio).**

##### **A nivel de Empleo:**

- **Medidas de fomento de empleo para jóvenes menores de 25 años. Convocatoria anual. (Para 1998 Orden de 11 de noviembre de 1997 de la Consellería de Empleo, Industria y Comercio).**
- **Programa Valenciano de Empleo Estable para el ejercicio 1998 Convocatoria anual. (Orden de 30 de diciembre de 1997 de la Consellería de Empleo, Industria y Comercio).**
- **Plan de Actuaciones para la Mejora del Empleo Rural (PAMER V) para el ejercicio de 1998. (Orden de 30 de noviembre de 1997).**
- **Fomento de empleo juvenil en Barrios de Acción Preferente. Convocatoria anual.**

- **Planes de apoyo a la economía social. Convocatoria anual de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio. Pendiente de publicación para 1998:**

- ◆ Subvenciones a la integración laboral
- ◆ Ayudas a la contratación de empresas de economía social y sus entidades representativas
- ◆ Ayudas para el desarrollo del cooperativismo en el medio rural valenciano
- ◆ Subvenciones para la formación, fomento y difusión de la economía social
- ◆ Subvenciones para asistencia técnica
- ◆ Apoyo a la inversión

- **Programas de fomento del autoempleo. Convocatoria anual de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio. Pendiente de publicación para 1998.**

- \* **RECURSOS MUNICIPALES**

- **Agencia de Desarrollo Local**
- **Equipo Base de Servicios Sociales Municipales de Paterna**

- \* **ENTIDADES PRIVADAS**

- **Sindicatos**
- **Federación de cooperativas**
- **Bancaja**
- **Caja de Ahorros del Mediterráneo**

## 1.2. CALIDAD DE VIDA (VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS)

### \* UNIÓN EUROPEA

- \* **Iniciativa Urban.** Iniciativa comunitaria de zonas urbanas  
Beneficiarios: Proyectos urbanos en barrios con elevadas tasas de desempleo, tejido urbano degradado, malas condiciones de vivienda y falta de instalaciones sociales.  
Duración. 1998-1999

### \* RECURSOS ESTATALES

- **Fondos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al IRPF**

### \* RECURSOS AUTONÓMICOS

- Decreto 26/1989, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública de la G. V. (contempla la posibilidad de declaración de excepcionalidad)
- Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, reguladora de la Actividad Urbanística (DOGV 2394) y posteriores correcciones.
- **Programas de la Dirección General de Servicios Sociales:**
  - a) Orden de ayudas de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de Servicios Sociales. Convocatoria anual. (Para 1998 Orden de 22 de diciembre de 1997).
  - b) Centros y Servicios de Servicios Sociales Especializados para atención de menores, minusválidos, tercera edad y colectivos con especiales dificultades de inserción.
- **Programas de la Dirección General de Familia y Adopciones:**

a) Plan de Medidas de Inserción Social (Prestación Económica Reglada)

*Drogodependencias*

b) Ayudas para el cuidado de ancianos /as desde el ámbito familiar.

*Unidades de Conductas Adictivas*

• **Programas específicos de la Dirección General de la Mujer.**

*Unidades de Prevención Comunitaria*

• **Programas específicos del Instituto Valenciano de la Vivienda.**

**\* RECURSOS MUNICIPALES**

• **Programas del Instituto Valenciano de la Juventud:**

Ayuda para alquileres de viviendas. Para 1997, Orden de 10 de noviembre de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas económicas para el alquiler de viviendas por jóvenes

Decreto de adjudicación de viviendas sociales (IVVSA)

Planes de erradicación de vivienda precaria. Convocatoria conjunta de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Conselleria de Bienestar Social

Decreto 193/88, de 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban las "normas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas".

Convocatorias de ayudas para la potenciación de la accesibilidad al medio físico, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación.

**\* RECURSOS MUNICIPALES**

- **PGU de Paterna**
- **Concejalía de Urbanismo**

- **Departamento de Servicios Sociales**
- **Concejalía de deportes**
- **Concejalía de medio ambiente**
- **Servicio de información de la Mujer**
- **Clubs de convivencia de Tercera Edad**

**\* ENTIDADES PRIVADAS**

- **Sindicatos**
- **Asociaciones de Vecinos, de comerciantes, etc..**
- **Organizaciones No Gubernamentales**

**1.3. SALUD**

**\* RECURSOS ESTATALES**

Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes (BOE 9-9-89).

**\* RECURSOS AUTONÓMICOS**

Decreto 88/1989, de 12 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se extiende el derecho a la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Valenciano de Salud a determinadas personas que carezcan de suficientes recursos económicos (DOGV 23-6-89).

- **Programas específicos de la Dirección General de Drogodependencias:**

- a) Unidades de Conductas Adictivas.
- b) Unidades de Prevención Comunitaria.

**\* RECURSOS MUNICIPALES**

Como se ha mencionado en la Actuación 1.4.2.1., habría que desarrollar un protocolo de actuación municipal en casos de urgencias médicas.

**\* ENTIDADES PRIVADAS**

- Farmacia

**1.4. EDUCACIÓN**

**\* RECURSOS NACIONALES**

Ley Orgánica 10/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (LOGSE).

**\* RECURSOS AUTONOMICOS**

- Centros de Acción Educativa Singular (CAES). Orden de 15 de mayo de 1986 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.
- Servicios Especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional. (SPES). Decreto 131/1994 de 5 de Julio del Gobierno Valenciano.
- Sistemas de BECAS para libros y comedores escolares de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, convocadas anualmente. Para el curso 1997-98 Orden de 12 de marzo de 1997 y Resolución de 8 de mayo de 1997 de la Dirección General de Centros Docentes, respectivamente.



- Programas de GARANTIA SOCIAL, convocados conjuntamente por las Consellerías de Cultura, Educación y Ciencia, y de Empleo, Industria y Comercio. Para el curso 1997-98, Orden de 13 de Junio de 1997.

**\* RECURSOS MUNICIPALES**

- Gabinete Psicopedagógico Municipal.

**1.5. CONVIVENCIA Y CULTURA**

**\* RECURSOS ESTATALES**

**Fondos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al IRPF:**

Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por el que se establecen en la Seguridad Social Prestaciones No Contributivas (BOE 22-12-90).

Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de Pensiones No Contributivas la Ley 26/1990 (BOE 21.3.91).

Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de Prestaciones por hijo a cargo la Ley 26/1990 (BOE 21-3-91).

**\* RECURSOS AUTONÓMICOS**

Decreto 49/1990, de 12 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen reducciones en el precio de los billetes de los transportes interurbanos de viajeros de uso público colectivo para personas que sean pensionistas o mayores de 65 años (DOGV núm. 1276).

**Programas de la Dirección General de Servicios Sociales:**

Orden de ayudas de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de Servicios Sociales. Convocatoria anual. (Para 1998 Orden de 22 de diciembre de 1997).

Centros y Servicios de Servicios Sociales Especializados para atención de menores, minusválidos, tercera edad y colectivos con especiales dificultades de inserción.

**Programas de la Dirección General de Familia y Adopciones:**

Plan de Medidas de Inserción Social (Prestación Económica Reglada)

Ayudas para el cuidado de ancianos /as desde el ámbito familiar.

**Programas específicos de la Dirección General de la Mujer.**

**Programas específicos del Instituto Valenciano de la Vivienda.**

**Programas del Instituto Valenciano de la Juventud:**

Ayuda para alquileres de viviendas. Para 1997 Orden de 10 de noviembre de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas económicas para el alquiler de viviendas por jóvenes.

Campos de trabajo

**\* RECURSOS MUNICIPALES**

**Departamento de Servicios Sociales**

**Concejalía de Deportes**

**Servicio de información de la Mujer**

**Clubs de convivencia de Tercera Edad**

**Centros o puntos de Información Juvenil**

**\* ENTIDADES PRIVADAS**

**Sindicatos**

**Asociaciones de Vecinos, de comerciantes, etc..**

**Organizaciones No Gubernamentales**

**2. MODOS DE GESTION DE LOS RECURSOS**

El éxito del Plan dependerá en gran medida de la capacidad de gestionar los distintos recursos actualmente existentes y de generar aquéllos que se consideren necesarios para su implantación.

**Seguimiento y solicitud de las convocatorias**

Cada recurso anteriormente señalado (programas europeos, planes sectoriales, subvenciones nacionales y autonómicas, ayudas privadas...) está sometido a sus propias condiciones de concesión; con el fin de hacer el seguimiento de todos ellos, se crea una comisión de gestión, coordinada por Servicios Sociales, cuyos objetivos serán:

- a) identificar los recursos europeos, estatales, autonómicos y locales que puedan solicitarse para la realización de las medidas contempladas en el Plan
- b) elaborar los programas con el fin de presentarse a las distintas convocatorias
- c) ayudar a cada asociación, que lo requiera, a formalizar la petición

**Nuevos recursos**

El Plan se propone elaborar, asimismo, algún mecanismo propio basado en acuerdos y convenios específicos.

Especial importancia tiene la resolución municipal de aceptación del Plan como totalidad; asimismo, se realizarán convenios específicos con las Consellerías que lo crean oportuno.

Dado el carácter integrado de los programas europeos, se intentará presentar el Plan a sus convocatorias como totalidad de la que derivan los correspondientes programas.

## V. EVALUACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

### 1. EVALUACION

En toda actividad que quiera alcanzar alguna meta, la evaluación es parte constitutiva de la misma; a través de ella se toma conciencia de la distancia y diferencia existente entre la situación a la que se ha llegado y los objetivos propuestos al principio. Cada vez que se establecen diferencias entre los resultados alcanzados y los propósitos deseados se están realizando procesos de evaluación. Para ser eficaz, el Plan necesitará corregir de forma continua las posibles disfunciones y desviaciones en relación a los fines, regularse a sí mismo en función de los logros que acercan o alejan de los propósitos establecidos.

El Plan tiene unas finalidades, medidas, actuaciones y recursos que pueden y deben evaluarse, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- a) determinar el grado de cumplimiento de sus fines y objetivos
- b) proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente que permita realizar el Plan de forma eficiente y coherente
- c) cumplir funciones de corrección y regulación de las actividades y medidas
- d) garantizar la interpelación entre los sistemas y los mecanismos a través del intercambio de información

Para lograr estos objetivos, el Plan establece distintos mecanismos de evaluación, de carácter continuo o puntual, con métodos cualitativos y cuantitativos, cuyos indicadores se irán estableciendo gradualmente, en torno a tres tipos evaluativos:

1. La *evaluación continua*. La evaluación no es posible sin la implicación activa de la población, que cumple de este modo un papel formativo; el punto de partida será la observación sistemática que establece cada entidad, cada asociación y cada proyecto, a través de las Comisiones y grupos de trabajo. Son los implicados en el plan los primeros en practicar la autoevaluación, con el fin de velar por los objetivos y regularse adecuadamente; son ellos quienes valorarán los recursos con los que cuentan, los contextos en que se sitúan, los objetivos que pretenden, y los resultados conseguidos. Para ello, contarán con el apoyo de los técnicos y de la gerencia.

2. *Seguimiento global*. Se extiende a lo largo de los dos años, abarca a todos los elementos del plan y recaerá sobre cada acción concreta y sobre sus resultados. En el seguimiento tendrán un papel decisivo las propias Asociaciones y las Administraciones implicadas. Será realizado por la Comisión gestora, quien elaborará anualmente un Informe para la Comisión Mixta.

3. La *evaluación externa* será realizada por aquellos técnicos de la Universidad de Valencia que se implicaron en las Jornadas; como agentes externos, establecerán valoraciones útiles para reconducir, cuando sea preciso, determinados aspectos, valorar los procesos y los resultados en un marco más amplio que el Barrio y establecer pautas para evaluar el Plan al finalizar el mismo.

## 2. TEMPORALIZACIÓN

Un plan de estas características necesita acotarse dentro de un marco temporal que sirva tanto de referencia para su ejecución como para su evaluación.

La *temporalización* prevista en este caso se estima en *dos años*, que empezarán a contar en el momento de la aprobación del Plan y la adquisición de compromisos concretos por parte de las diferentes administraciones y entidades integrantes del Plan.

La fase de elaboración del Plan comenzó tras la celebración de la Jornadas que tuvieron lugar del 20 al 24 de Octubre de 1997 y ha tenido el siguiente desarrollo:

27 de Octubre de 1997	Constitución de la Comisión Gestora
10 de Diciembre de 1997 del Plan	Información a la Comisión Mixta de la redacción
Noviembre 97/Febrero 98	Trabajo de las Comisiones del Barrio
Febrero 98 borrador	Redacción de las conclusiones de las Jornadas y del inicial del Plan
11 de Febrero de 1998 Plan	Presentación a la Comisión Mixta del índice del Integral
Febrero-Marzo 1998 borrador aprobación	Trabajo de las Comisiones del Barrio sobre el inicial del Plan, para su estudio, modificación y
2 de Abril de 1998 todos los	Presentación del borrador definitivo del Plan a integrantes de las distintas Comisiones

A partir de este momento, los pasos previstos serán:

Abril de 1998 estudio,	Entrega del borrador definitivo del Plan a todos los miembros de la Comisión Mixta, al objeto de su modificaciones y/o sugerencias y concreción de compromisos
---------------------------	--

6 de Mayo de 1998 Comisión Mixta: aprobación del Plan y asunción de compromisos por cada una de las administraciones y entidades integrantes de la misma

Una vez aprobado el Plan y concretados los compromisos:

Mayo de 1998 Información del Plan al Municipio de Paterna. Acto público en la Casa de la Cultura

### ***Inicio del Plan***

El inicio de este Plan, previsto para dos años, se considerará a partir de su aprobación por la Comisión Mixta y la adquisición de compromisos concretos por las distintas Consellerías y entidades implicadas. Esta concreción de compromisos, es imprescindible para poder evaluar sus resultados y evitar desfases en los tiempos y objetivos establecidos, lo cual asegurará su eficacia y rentabilidad.

La complejidad de un Plan Integral, que contempla medidas globales y diversificadas, exige, a la hora de su programación y evaluación, diferenciar:

- Acciones y medidas que deben **iniciarse y finalizar** en este período de dos años. (P.ej.: construcción del Centro de Salud)
- Acciones y medidas que **se inician durante estos dos años** pero que, por su naturaleza, pueden **finalizar fuera de este plazo**. (P.ej.: tranvía)
- Acciones y medidas que **se inician** durante el período de dos años, con la **voluntad de permanencia en el tiempo**, pues es necesaria su continuidad. (P.ej.: vivero de empresas, gestión integrada de servicios).